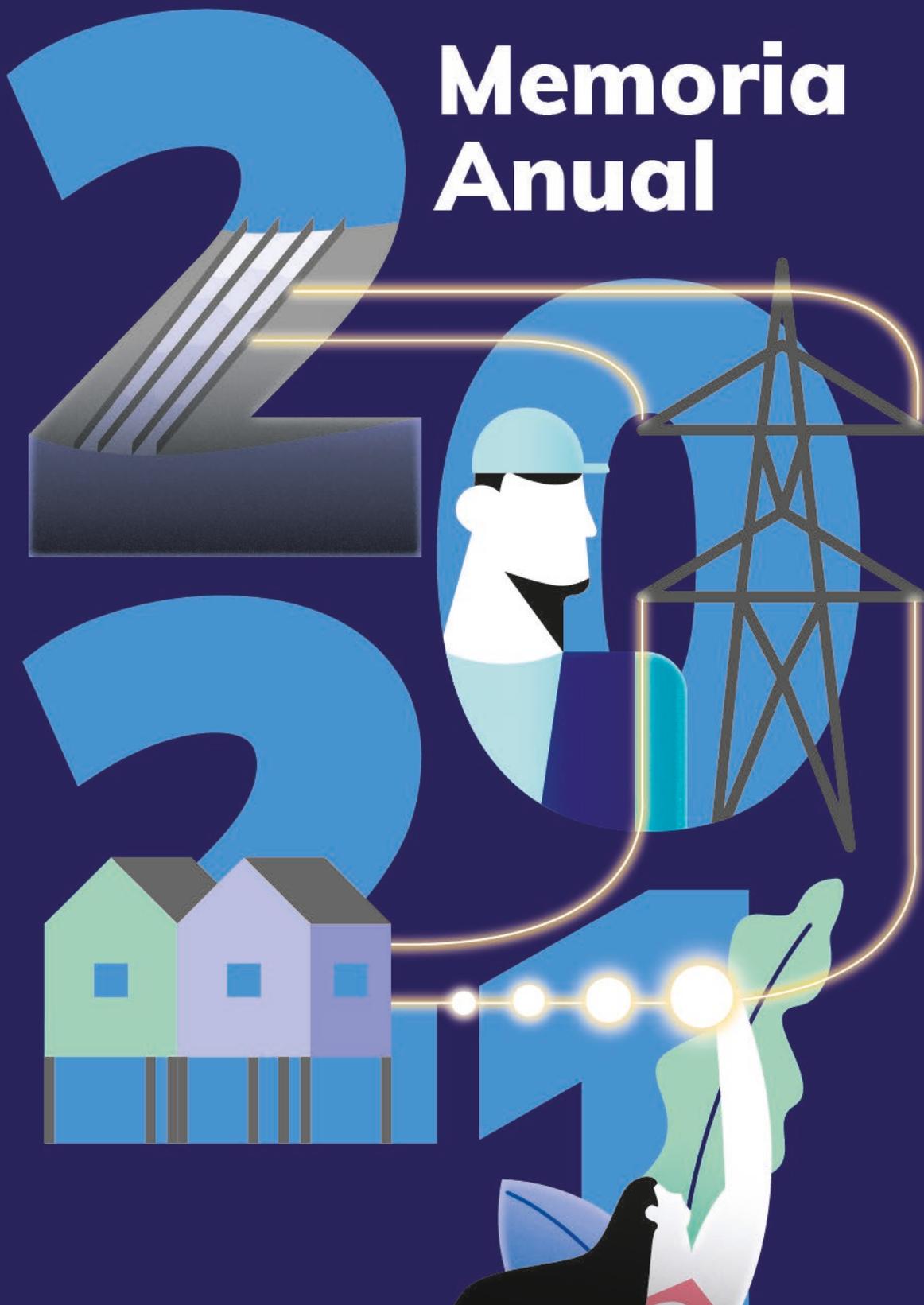


transmisora del pacífico s.a.

transelec

Memoria Anual



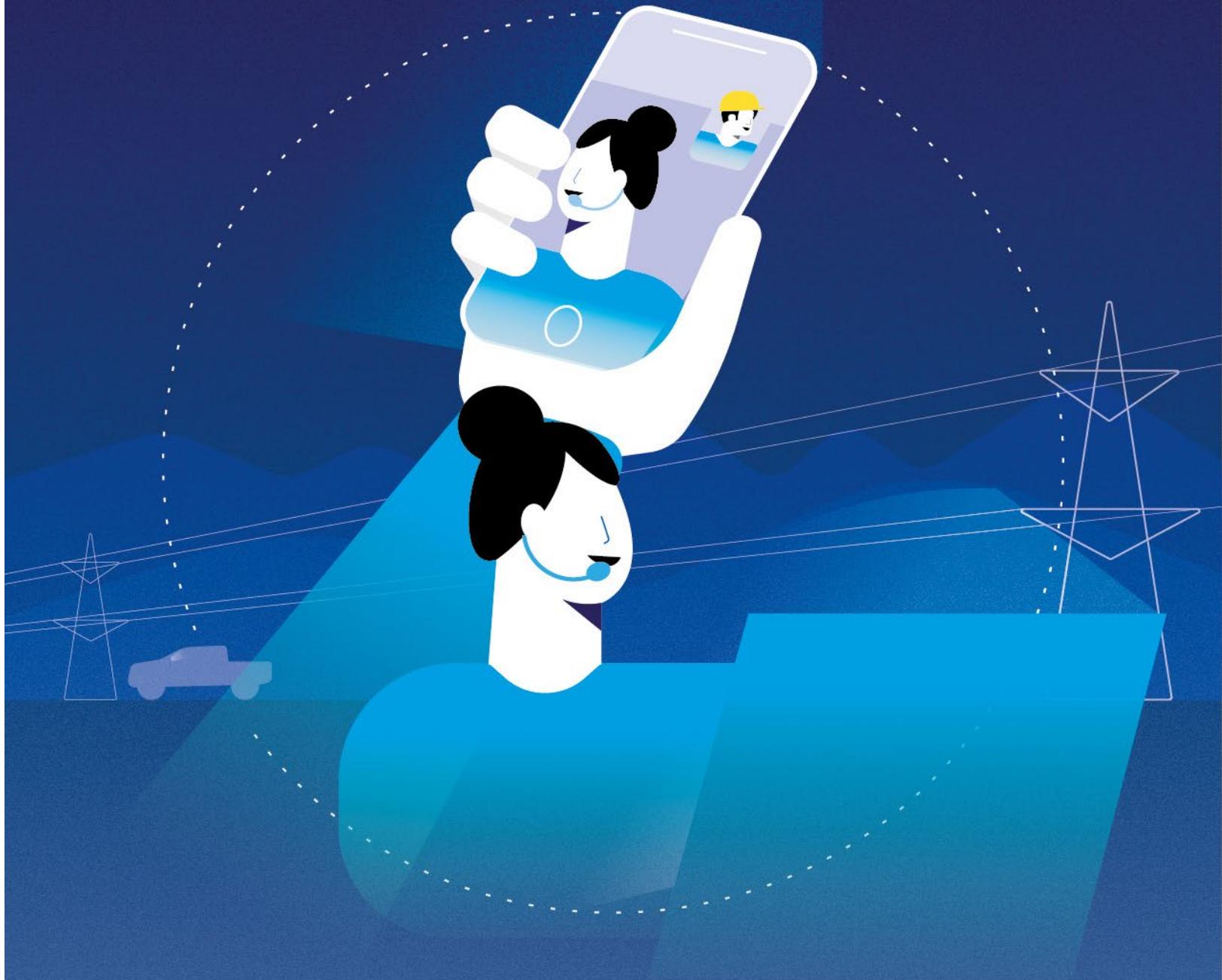
Índice

LA COMPAÑÍA	3
GOBIERNO CORPORATIVO	7
EL NEGOCIO	10
FINANZAS	22
ESTADOS FINANCIEROS	27
ANÁLISIS RAZONADO	77
DECLARACIÓN JURADA	83

1.

transmisora del pacífico s.a.
transelec

La Compañía



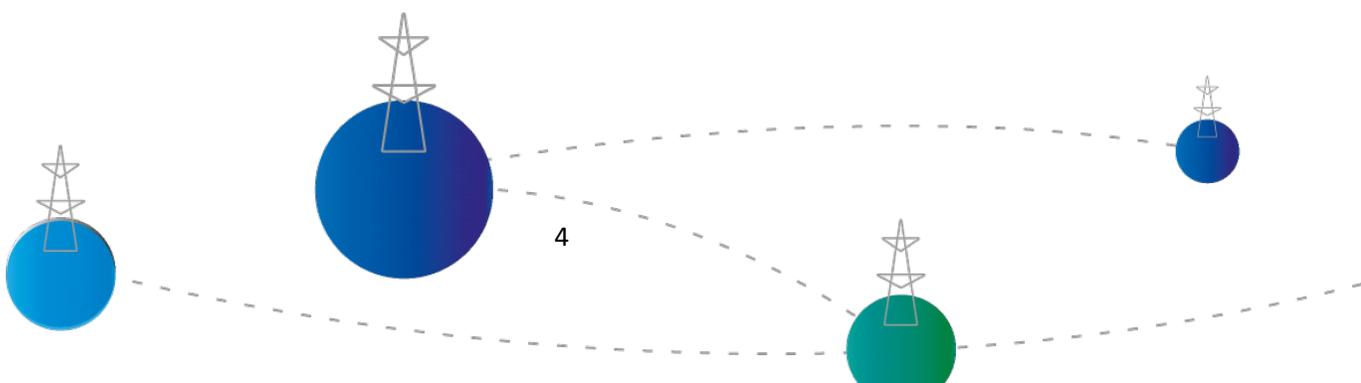
IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Razón Social:	TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.
N° Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes:	544
Domicilio Legal:	Santiago, sin perjuicio de las agencias, sucursales u oficinas que pueda establecer en otros lugares del país o en el extranjero.
Dirección:	Orinoco 90, Piso 14, Las Condes.
Teléfono:	(56-2) 2467 7000
R.U.T.	76.920.929-8
Tipo de Entidad	Sociedad Anónima Cerrada
E-mail:	transelec@transelec.cl
Página Web:	www.transelec.cl

PROPIEDAD

El capital social, es ascendente a la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América y está dividido en 1.000 acciones, todas nominativas, de una única serie y siendo valor nominal el de 1 dólar de los Estados Unidos de América por acción.

Transelec Holdings Rentas Limitada posee 999 acciones y Rentas Eléctricas I Limitada posee 1 acción



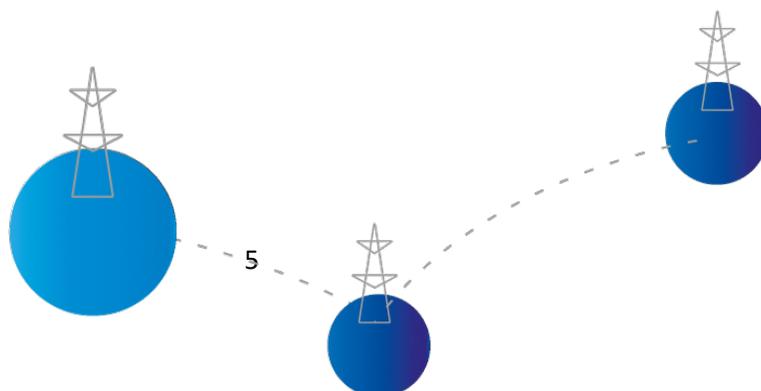
HISTORIA DE LA EMPRESA

Transmisora del Pacífico S.A. fue constituida por las sociedades Transelec Holdings Rentas Limitada y por Rentas Eléctricas I Limitada con motivo de la adjudicación con los derechos de explotación y ejecución de la obra de “Línea Nueva Puerto Montt – Nueva Ancud 2x500 kV 2X1500 MVA, Nuevo cruce aéreo 2x500 kV 2X1500 MVA, ambos energizados en 220 kV y S/E Nueva Ancud 220kV” en el marco del proceso de licitación de obras nuevas del Decreto Exento N° 422 de 2017 del Ministerio de Energía que fija Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Nacional.

La constitución de Transmisora del Pacífico S.A. consta mediante escritura pública del 28 de agosto de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, cuyo extracto se inscribió a fojas 66.242, número 33.937, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2018, y se publicó en el Diario Oficial con fecha 31 de agosto de 2018.

A su vez, consta que mediante escritura pública del 03 de octubre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, la Junta Extraordinaria de Accionistas reducida a escritura pública en la Notaría, inscrita en extracto a fojas 75.199 N°38.595 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2018 celebrada el 14 de septiembre de 2018, por unanimidad los accionistas acordó modificar el nombre de la sociedad, sustituyéndolo por el de “Transmisora del Pacífico S.A.”,

Posteriormente, con fecha 24 de mayo de 2019 la Superintendencia de Valores y Seguros, se certificó que Transmisora del Pacífico S.A. había sido inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva dicha Superintendencia bajo el número 544.

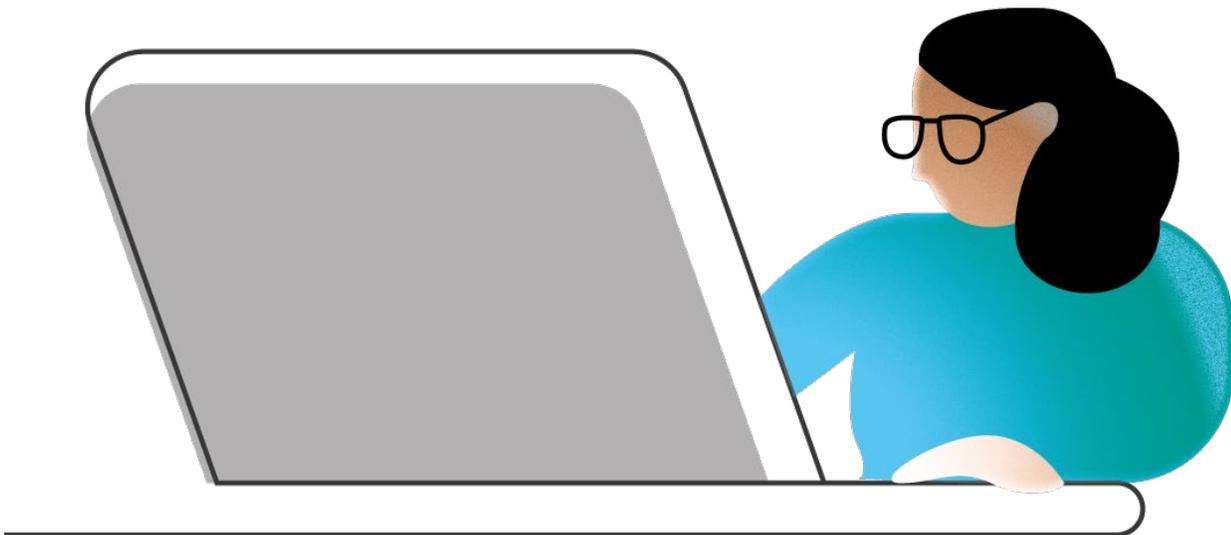


ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Transmisora del Pacífico S.A. tiene como objeto exclusivo explotar y desarrollar sistemas eléctricos, de su propiedad o de terceros, destinados al transporte o transmisión de energía eléctrica, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar las concesiones y permisos respectivos y ejercer todos los derechos y facultades que la legislación confiera a las empresas eléctricas.

Se comprende en el objeto social la comercialización de la capacidad de transporte de líneas y de transformación de las subestaciones y equipos asociadas a ellas, con el objeto de que las centrales generadoras, tanto nacionales como extranjeras, puedan transmitir la energía eléctrica que producen y llegar hasta sus centros de consumo; la prestación de servicios de consultoría en las especialidades de ingeniería y de la gestión de empresas relacionadas con su objeto exclusivo; y el desarrollo de otras actividades comerciales e industriales que se relacionen con el aprovechamiento de la infraestructura destinada a la transmisión eléctrica.

En el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá actuar directamente o a través de sociedades filiales o coligadas, tanto en el país como en el extranjero.



2.

transmisora del pacífico s.a.
transelec

Gobierno Corporativo



DIRECTORIO

De acuerdo con el Artículo Sexto de los Estatutos de la sociedad, ésta será dirigida y administrada por un directorio compuesto de 3 miembros elegidos por la junta ordinaria de accionistas, que durarán 2 años en sus funciones y que podrán ser reelegidos indefinidamente. Para ser director no se requiere ser accionista de la sociedad.

El actual Directorio de la compañía está integrado por los señores:

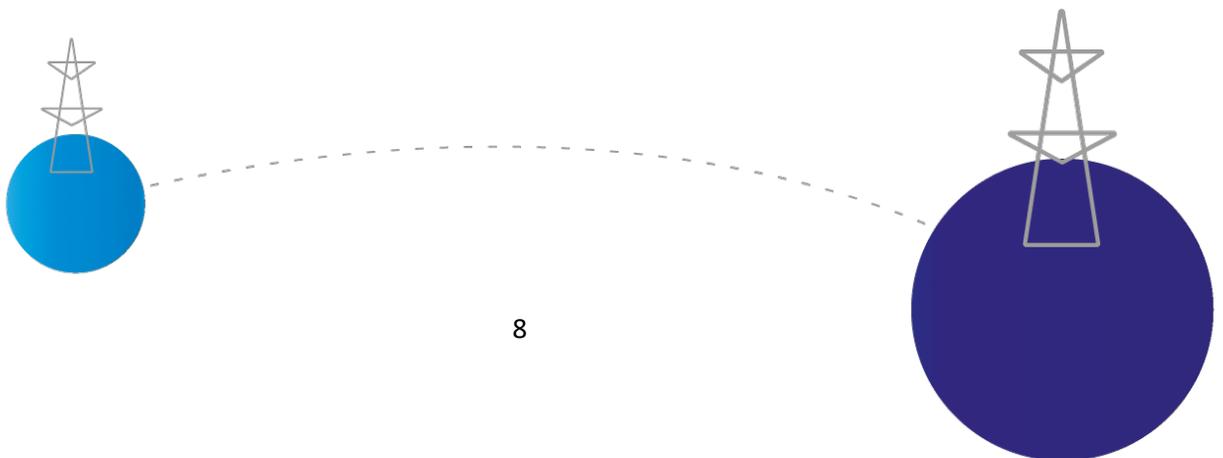
1. Francisco Castro Crichton (presidente del Directorio, chileno, RUT N°: 9.963.957-1)
2. Arturo Le Blanc Cerda (chileno, RUT N°: 10.601.441-8)
3. Rodrigo López Vergara (chileno, RUT N°: 7.518.088-8)

REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

De acuerdo con lo indicado en el Artículo Séptimo de los estatutos sociales los directores no serán remunerados.

GASTOS DEL DIRECTORIO

Durante el ejercicio no se efectuaron pagos asociados a gastos de los directores.



DIVERSIDAD

a) **Diversidad en el Directorio:**

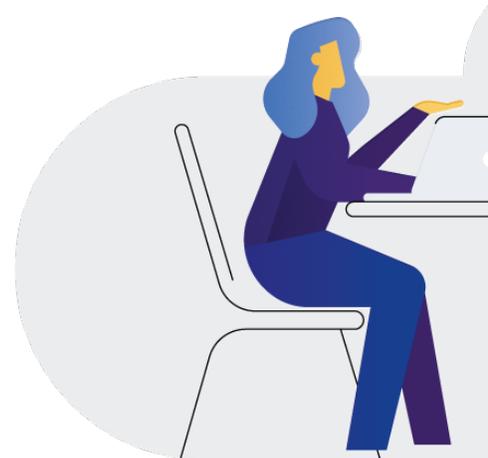
1. **Número de personas por género:** 3 hombres.
2. **Número de personas por nacionalidad:** 3 chilenos.
3. **Número de personas por rango de edad:** 1 entre 41 y 50 años
1 entre 51 y 60 años.
1 entre 61 y 70 años.
4. **Número de personas por antigüedad:** los 3 directores actuales llevan menos de 3 años en la empresa.

b) **Diversidad en la organización.**

Transmisora del Pacífico S.A. no tiene trabajadores por lo que no aplica este punto.

c) **Brecha Salarial por Género.**

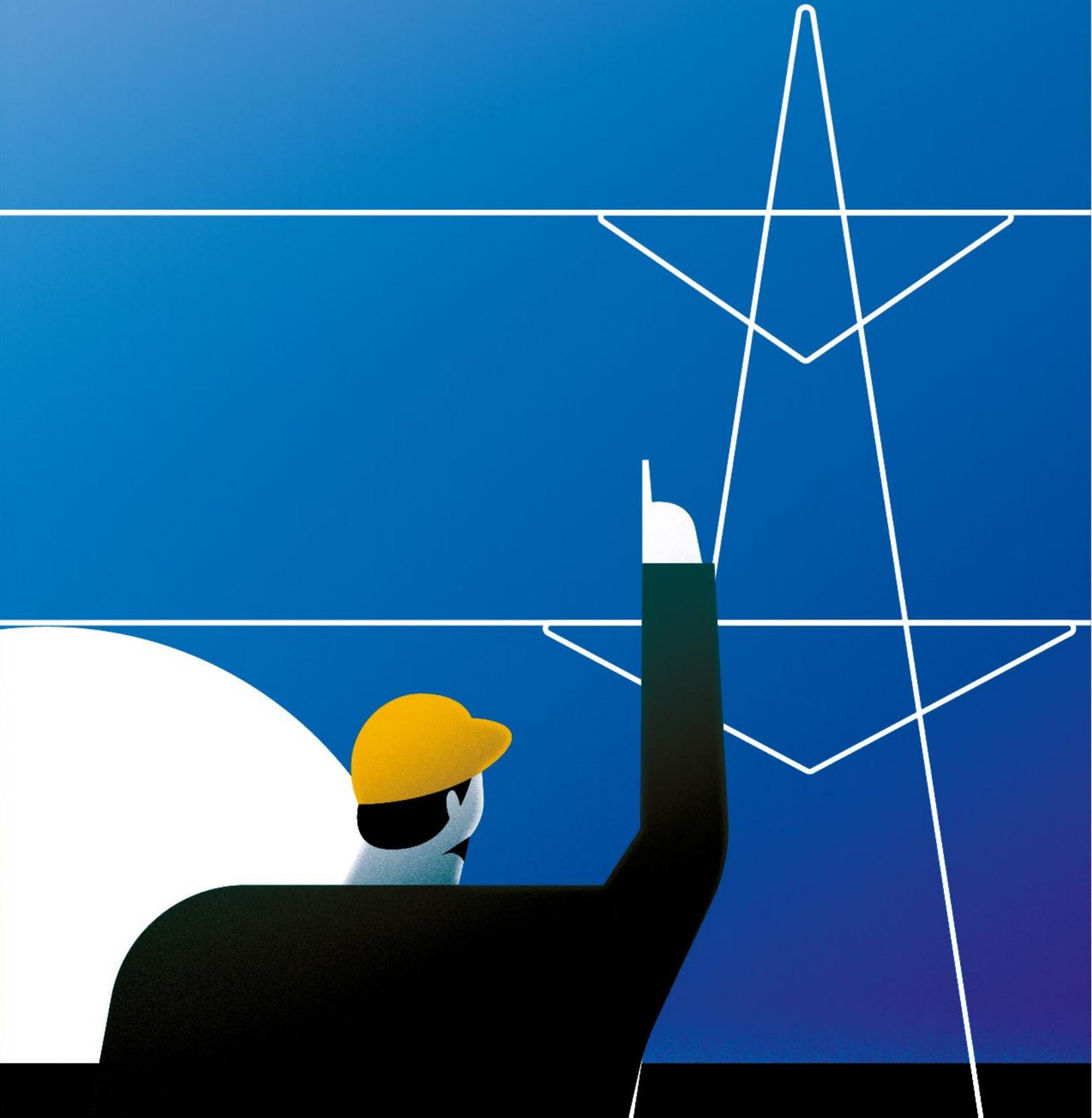
No aplica dado que esta empresa no posee personal contratado.



3.

El Negocio

transmisora del pacífico s.a.
transetec



ESCENARIO REGULATORIO

El marco regulatorio que determina el funcionamiento del segmento de transmisión en Chile se basa en el Decreto con Fuerza de Ley N°4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de 2006. Este Decreto fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de Minería de 1982, de la Ley General de Servicios Eléctricos (en adelante e indistintamente “Ley General de Servicios Eléctricos” o “LGSE”). La LGSE y su normativa complementaria determinan las normas para el correcto funcionamiento del sector eléctrico, rigiendo los aspectos técnicos, económicos, de seguridad, coordinación, calidad, e información a los cuales debe atenerse cualquier instalación eléctrica en el país, sea de generación, transporte o distribución.

La última reforma relevante a la LGSE corresponde a la Ley N° 20.936 publicada el 20 de julio de 2016, que establece las siguientes modificaciones relevantes:

1. Un único Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional independiente de los actores del mercado, en reemplazo de los Centros de Despacho Económico de Carga.
2. La redefinición de los sistemas de transmisión calificándolos de Sistema de Transmisión Nacional (antiguamente troncal), los Sistemas de Transmisión Zonal (antiguamente subtransmisión), los Sistemas Dedicados (antiguamente adicional), e incorporara dos nuevos segmentos: Sistemas de Transmisión para Polos de Desarrollo y Sistemas de Interconexión Internacional.
3. La incorporación de una planificación energética y de la transmisión con un horizonte de largo plazo, que contempla holguras en los sistemas y donde se busca alcanzar un sistema más robusto y seguro.
4. Definición preliminar de trazados para obras nuevas, a través de un procedimiento de Estudio de Franja por parte del Ministerio para trazados de transmisión eléctrica de interés público.
5. Acceso abierto a los Sistemas de Transmisión universal.

6. Regula la tarificación de los Sistemas de Transmisión Nacional, Zonal, para Polos de Desarrollo y el pago por uso de las instalaciones del Sistema de Transmisión Dedicado por parte de los usuarios sometidos a regulación de precios, entre otras materias.

El actual marco legal que rige el negocio de la transmisión eléctrica en Chile clasifica sus instalaciones en cuatro categorías:

- *Sistema de Transmisión Nacional:* está constituido por las líneas y subestaciones eléctricas que permiten el desarrollo de este mercado interconectando los demás segmentos de la transmisión, y posibilitan el abastecimiento de la totalidad de la demanda del sistema eléctrico bajo diferentes escenarios de disponibilidad de las instalaciones de generación, incluyendo situaciones de contingencia y falla.
- *Sistemas de Transmisión Zonales:* están constituidos por las líneas y subestaciones eléctricas dispuestas esencialmente para el abastecimiento actual o futuro de clientes regulados, territorialmente identificables, sin perjuicio del uso por parte de clientes libres o medios de generación conectados directamente o a través de sistemas de transmisión dedicada a dichos sistemas de transmisión.
- *Sistemas de Transmisión para Polos de Desarrollo:* están constituidos por las líneas y subestaciones eléctricas, destinadas a transportar la energía eléctrica generada en un mismo polo de desarrollo, hacia el sistema de transmisión, haciendo un uso eficiente del territorio nacional.
- *Sistemas de Transmisión Dedicada:* están constituidos por las líneas y subestaciones eléctricas que encontrándose interconectadas al sistema eléctrico, están dispuestas esencialmente para el suministro de energía eléctrica a usuarios no sometidos a regulación de precios o para inyectar la producción de las centrales generadoras al sistema eléctrico.

Los tres primeros sistemas tienen el carácter de servicio público, sus tarifas son fijadas por el Ministerio de Energía y están sujetas a un régimen de acceso abierto universal en condiciones no discriminatorias. Para las instalaciones de transmisión de Sistemas Dedicados, deberá proporcionarse acceso siempre que exista capacidad técnica de transmisión disponible determinada por el Coordinador, sin perjuicio de la capacidad contratada o de los proyectos propios que se hayan contemplado fehacientemente al momento de la solicitud de uso del tercero interesado.

A la fecha se han publicado varios reglamentos asociados a la Ley N°20.936, que establecen disposiciones necesarias para la ejecución de temas relacionados con el Coordinador Eléctrico Nacional, Panel de Expertos, planificación energética, franjas preliminares, interconexiones internacionales, compensaciones por interrupciones de suministro, dictación de Normas Técnicas y Servicios Complementarios. Asimismo, es relevante destacar que a fines del año 2019 se publicó el Reglamento de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, mientras que, durante el año 2020, se publicó el Reglamento de Calificación, Valorización, Tarifación y Remuneración de las instalaciones de transmisión, el Reglamento para Medios de Generación de Pequeña Escala y el Decreto N°42 que modifica el Reglamento de Transferencias de Potencia entre Empresas Generadoras.

En adición a lo anterior, en el año 2021 fue publicado el Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, reglamento que viene a establecer las disposiciones aplicables, conforme a la nueva Ley 20.936, respecto del régimen de acceso abierto, planificación de la transmisión y al proceso de licitación de obras de expansión. Además, fue publicada una modificación al Decreto Supremo N°327 que establece el Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, que tiene como objetivo digitalizar el proceso de concesiones y servidumbres. Por otra parte, también se publicó el Reglamento que establece criterios para determinar empresas que deberán reportar anualmente su información energética, debido a la nueva Ley de Eficiencia Energética, la cual establece diversas disposiciones en relación a la eficiencia energética. Para aquellas materias que aún no se han reglamentado, la Comisión



Nacional de Energía, en adelante e disposiciones transitorias en cuanto a plazos, indistintamente “Comisión” o “CNE” ha requisitos y condiciones establecidos en la publicado varias resoluciones con nueva ley.

Por otra parte, cabe señalar que, a nivel reglamentario, actualmente, la Contraloría General de la República se encuentra realizando un proceso de revisión del Reglamento sobre Gestión Energética de los Consumidores con Capacidad de Gestión de Energía y de los Organismos Públicos y el Reglamento sobre Suministro de Electricidad para Personas Electrodependientes.

Asimismo, en septiembre de 2021 fue sometido a consulta pública el nuevo Reglamento de Transferencias de Potencia entre Empresas Generadoras que busca establecer una nueva metodología de cálculo de potencia de suficiencia que sea agnóstica al tipo de tecnología.

Todos los Reglamentos han sido elaborados por el Ministerio en base a un proceso participativo con todos los actores del mercado eléctrico.

MEDIDAS REGULATORIAS ANTE LA PANDEMIA

El 22 de mayo del 2021, con motivo de la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19, se publicó la Ley N°21.340 que proroga la Ley N°21.249 que dispone, de manera excepcional, medidas en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red, como por ejemplo prohíbe el corte del suministro eléctrico y de gas por mora en el pago hasta el 31 de diciembre de 2021 y amplía los beneficios de dicha Ley. Posteriormente, debido a la extensión de los efectos económicos provocados por la pandemia, en el mes de agosto de 2021, la Cámara de Diputados inició la tramitación de un nuevo Proyecto de Ley que proroga los efectos de los beneficios otorgados por la Ley N°21.249. Al 31 de diciembre de 2021, dicho proyecto aún se encuentra en su primer trámite constitucional en el Congreso.



OTROS TEMAS REGULATORIOS

Junto con lo anterior, es relevante destacar que durante el año 2021 se ha presentado actividad respecto de los siguiente Proyectos de Ley:

- El 21 de septiembre del 2021 fue ingresado un nuevo Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en cuanto a la remuneración de los integrantes del Panel de Expertos y del Consejo Directivo del Coordinador. Al respecto, dicho Proyecto de Ley se encuentra actualmente en tramitación en el Senado.
- El 2 de diciembre del 2021 fue ingresado a la Cámara de Diputados un nuevo Proyecto de Ley que promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electro-movilidad, el cual es un hito relevante para permitir la implementación de sistemas de almacenamiento de energía a gran escala en el sistema eléctrico. Dicho Proyecto de Ley se encuentra en trámite actualmente.
- El 15 de diciembre del 2021 se ingresaron a la Cámara de Diputados nuevos Proyectos de Ley que buscan impulsar la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional y, por otra parte, impulsar la producción y uso del hidrógeno verde en el país. Dichos Proyectos de Ley se encuentran en trámite actualmente.
- Actualmente, se encuentra en el segundo trámite constitucional en el Senado, un Proyecto de Ley que prohíbe la instalación y funcionamiento de centrales termoeléctricas a carbón en todo el país, a contar del año 2025. Esto supone un nuevo desafío para la operación del sistema eléctrico chileno.
- A principios del año 2021, el Ministerio manifestó que suspendería por el momento la tramitación en la Cámara de Diputados del Proyecto de Ley de Portabilidad Eléctrica, el cual tiene como objetivo otorgar el derecho a los usuarios del Sistema Eléctrico a elegir su suministrador de energía, flexibilizar el

mecanismo de licitaciones de suministro, asegurar la entrada de nuevos actores y competidores al mercado, y asegurar el

respeto a los contratos de suministros licitados, mediante una transición gradual, con criterios técnicos y objetivos.

Adicionalmente, cabe destacar que, el 13 de diciembre del 2021 el Ministerio inició -y aún se encuentra en curso- el proceso de consulta pública del anteproyecto de la Política Energética Nacional actualizada, en la cual se plantean compromisos para el sector energético para las próximas décadas y se basa en la sostenibilidad, la resiliencia, la accesibilidad, la inclusividad y el respeto. Cabe señalar que dicho proceso se está realizando por parte del Ministerio en base a un proceso participativo con todos los actores del mercado eléctrico.

DESCRIPCIÓN DE LOS NEGOCIOS

El Sistema de Transmisión Nacional es aquél que, mediante la interconexión de todos los segmentos de la transmisión (líneas de transmisión y subestaciones), permite la conformación de un mercado eléctrico común capaz de abastecer a la totalidad de la demanda eléctrica, incluso frente a escenarios de falla y contingencias, manteniendo las exigencias de calidad y seguridad de servicio establecidos por la normativa vigente.

Transmisora del Pacífico S.A. forma parte de este Sistema de Transmisión Nacional con ingresos regulados, teniendo los derechos para la explotación y ejecución de Obras Nuevas licitadas por el Coordinador Eléctrico Nacional.



REMUNERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN NACIONAL

Las obras adjudicadas por Transmisora del Pacífico S.A. corresponden a licitaciones internacionales, realizadas por el Coordinador Eléctrico Nacional, de grandes proyectos de expansión calificados como obras nuevas. La empresa adjudicada es responsable de gestionar los permisos correspondientes y llevar a cabo la construcción y operación de las obras mediante un contrato BOOT. El Valor Anual por Transmisión por Tramo (VATT) y su indexación contenida en la oferta de licitación constituyen la retribución del nuevo proyecto por los siguientes cinco periodos tarifarios (20 años) a partir de la entrada en operación del proyecto.

Esta remuneración se aplica por 20 años sin alteración alguna salvo por la indexación correspondiente. Sólo después de este periodo, los activos y su valoración son considerados como instalaciones existentes, es decir, pasan a ser revisados y actualizados cada 4 años mediante los estudios de valorización de los Sistemas de Transmisión.

Los ingresos por los primeros 20 años de servicio están garantizados, es decir, la empresa adjudicada tiene el derecho por ley recibir el 100% de los ingresos pactados.

Una vez finalizado el periodo de 20 años, los ingresos por instalaciones existentes del Sistema de Transmisión Nacional están constituidos por el VATT, que se calcula sobre la base de la Anualidad del Valor de la Inversión (AVI), más los Costos de Operación, Mantenimiento y Administración (COMA) para cada uno de los tramos que conforman este sistema.

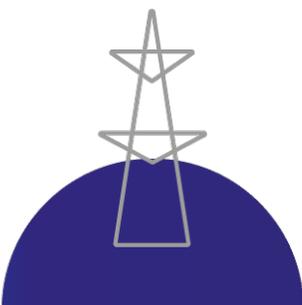
Los tramos que conforman este sistema y su correspondiente VATT son determinados cada cuatro años por la Comisión en base al Estudio de Valorización del Sistema de Transmisión Nacional que realiza un consultor elegido a través de una licitación pública internacional. Como resultado de este proceso, la CNE elabora un informe técnico y en base a éste el Ministerio de Energía fijará las tarifas para el próximo cuatrienio del Sistema de Transmisión Nacional.

Durante el periodo de cuatro años comprendido entre dos procesos tarifarios consecutivos, tanto el AVI como el COMA de cada tramo serán indexados por fórmulas que tienen por objeto mantener el valor real del AVI y del COMA durante dicho lapso. Tanto las fórmulas de indexación como la periodicidad de su aplicación son determinadas en el proceso tarifario correspondiente.

Para los efectos de la recaudación de los ingresos indicados anteriormente para el Sistema de Transmisión Nacional se establecerá un cargo único por uso determinado por la CNE, de modo que la recaudación asociada a éste constituya el complemento a los ingresos tarifarios reales para recaudar el VATT de cada tramo. Se entenderá por “ingreso tarifario real por tramo” a la diferencia que resulta de la aplicación de los costos marginales de la operación real del sistema, respecto de las inyecciones y retiros de potencia y energía en dicho tramo. El pago del Sistema de Transmisión Nacional será de cargo de los usuarios finales libres y regulados.

Adicionalmente, la CNE debe llevar a cabo cada año un proceso de planificación de la transmisión, que debe considerar, al menos, un horizonte de 20 años. Esta planificación abarca las obras de expansión necesarias del Sistema de Transmisión Nacional, las cuales contienen inversiones que deben ser clasificadas como obras nuevas u obras de ampliación de instalaciones existentes. Como resultado de este proceso la CNE elabora un informe técnico y sobre la base de éste, el Ministerio de Energía fijará el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión para los próximos 12 meses.

Corresponde al Coordinador Eléctrico Nacional efectuar las licitaciones públicas internacionales de los proyectos de expansión, sean estas obras nuevas o de ampliación. La licitación de la construcción y ejecución de las obras de ampliación de instalaciones existentes se resolverán según el VI ofertado, y serán remuneradas por el dueño de la instalación al respectivo adjudicatario, a diferencia de lo que ocurre en el caso de las obras nuevas, donde los derechos de explotación y ejecución serán adjudicados al proponente que presente el menor VATT para el proyecto licitado.



ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS

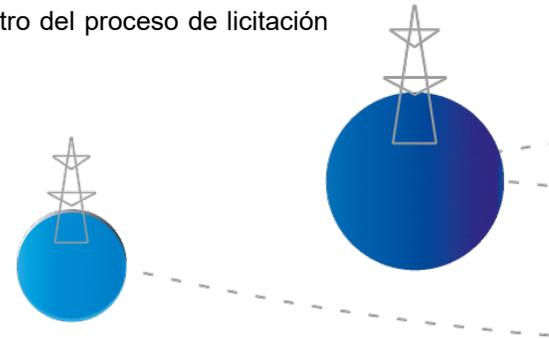
Cabe destacar que por Decreto Exento N°225 de fecha 21 de agosto de 2019 del Ministerio de Energía y publicado en el Diario Oficial de fecha 18 de octubre del mismo año, se designó a la Sociedad como la empresa adjudicataria de los derechos de explotación y ejecución del proyecto “Línea Nueva Puerto Montt – Nueva Ancud 2x500 kV 2X1500 MVA, Nuevo cruce aéreo 2x500 kV 2X1500 MVA, ambos energizados en 220 kV y S/E Nueva Ancud 220kV” que se enmarca en el proceso de licitación de las obras nuevas señaladas en el Decreto Exento N° 422 del año 2017 del Ministerio de Energía (el “Proyecto”).

En virtud de dicho decreto y a que dichos proyectos se encuentran en operación, la Sociedad participa en el Sistema de Transmisión Nacional del Sistema Eléctrico Nacional definido por ley y contará con ingresos regulados, de acuerdo con el VATT ofrecido dentro del proceso de licitación del Proyecto.

PRINCIPALES ACTIVOS

El principal activo con que cuenta Transmisora del Pacífico S.A. son los derechos de explotación y ejecución de la obra “Línea Nueva Puerto Montt – Nueva Ancud 2x500 kV 2X1500 MVA, Nuevo cruce aéreo 2x500 kV 2X1500 MVA, ambos energizados en 220 kV y S/E Nueva Ancud 220kV” y cuyo respectivo decreto de adjudicación le ha sido cedido por Transelec Holdings Rentas Limitada según lo establecido en las bases de la licitación. Adicionalmente, desde el tercer trimestre de 2021, la subestación Ancud es también un activo importante debido a su puesta en servicio.

Durante el año 2021 el desarrollo del proyecto se ha mantenido afectado por la pandemia del Covid-19.



En la construcción del proyecto S/E Nueva Ancud, las principales desviaciones se explican principalmente por la implementación de las medidas sanitarias exigidas por la Autoridad Sanitaria lo que derivó en el impacto en los rendimientos productivos en la construcción, interrupciones en las cadenas logísticas y restricciones en el desplazamiento de personal y limitación de aforos en los establecimientos de alimentación y alojamientos, entre otros. A esto se sumaron estrictas cuarentenas y restricciones de acceso a la isla de Chiloé.

En cuanto al desarrollo del proyecto Nueva Línea Tineo – Nueva Ancud y nuevo cruce aéreo 2x500 kV, las principales desviaciones se originan debido a impactos en el proceso de obtención de Concesión Eléctrica y retrasos en el ingreso y tramitación de Estudio de Impacto Ambiental (EIA), principalmente por el atraso de distintas gestiones asociadas a la pandemia y las cuarentenas que implica que distintas instituciones del Estado hayan estado cerradas. La obtención del EIA es crítico para el inicio de las obras.

Producto de los impactos de la pandemia, la Compañía solicitó, en octubre de 2020, al Ministerio de Energía se prorrogaran los plazos para el cumplimiento de la puesta en servicio de ambas etapas del proyecto, esto es, para la energización de la SE Nueva Ancud y de la Línea, respectivamente. En febrero de 2022, el Ministerio acogió parcialmente las solicitudes y la Compañía presentó un recurso administrativo a fin de que se otorgue el total del plazo solicitado respecto de ambas etapas del proyecto.

1. Estudios

El Coordinador Eléctrico Nacional inició el proceso de licitación de obras de ampliación nacional por un valor de inversión referencial de US\$3,95 millones:

Decreto	Proyecto	VI Ref. (US\$ mill.)	Entrada en Operación
0185/2021	Reactor en S/E Nueva Ancud (NR AT)	3,95	1er Trim.2025

2. Adjudicación

Durante el periodo no fueron adjudicados proyectos.

3. Desarrollo de Proyectos

Durante el periodo continuó el desarrollo del proyecto por un valor de inversión referencial de US\$107,73 millones:

Decreto	Proyecto	VI Ref. (US\$ millones)	Entrada en Operación
0422/2017	Línea Nueva Puerto Montt – Nueva Ancud 2x500 kV 2X1500 MVA, Nuevo cruce aéreo 2x500 kV 2X1500 MVA	107,73	4to Trim. 2024

4. Entrada en Operación

Decreto	Proyecto	VI Ref. (US\$ millones)	Entrada en Operación
0422/2017	S/E Nueva Ancud 220 kV*	15	3er Trim. 2021

*Esta subestación no está siendo remunerada aún ya que los ingresos se recibirán una vez que el proyecto en su totalidad esté en operación.



4.

transmisora del pacífico s.a.
transelec

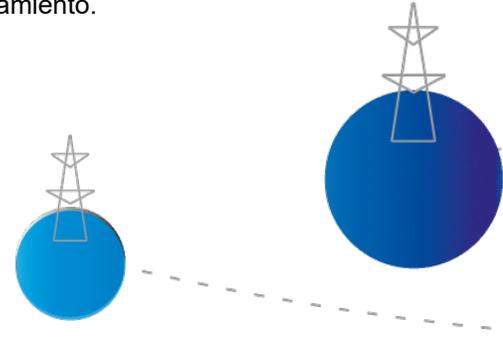
Finanzas



Transmisora del Pacífico S.A. no cuenta con políticas de inversión y financiamiento.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Transmisora del Pacífico S.A. no cuenta con política de dividendos.



FACTORES DE RIESGO

Tanto por las características del mercado eléctrico chileno como de la normativa que regula a este sector, la empresa no está expuesta a riesgos significativos producto del desarrollo de su negocio principal. Sin embargo, es apropiado mencionar y considerar los siguientes factores de riesgo:

MARCO REGULATORIO

Las tarifas de transmisión eléctrica están fijadas por ley e incluyen reajustes a fin de garantizar una rentabilidad real anual al operador. La naturaleza de la industria permite que los ingresos de los transmisores sean estables en el tiempo. Éstos se podrían complementar con ingresos obtenidos de clientes privados.

Tras la puesta en operación de los proyectos se poseen 20 años de tarifa fija que disminuyen el riesgo, permitiendo saber con certeza los ingresos futuros. Posterior a los 20 años en operación, las tarifas son recalculadas por Estudios de Transmisión Nacional y Zonal con una periodicidad de 4 años, lo cual podría afectar a los ingresos futuros en el largo plazo a la Compañía.

MULTAS POR INTERRUPCIONES DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN

Transmisora del Pacífico S.A. podría enfrentar procedimientos ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), como consecuencia de cargos formulados por la Autoridad por

desconexiones forzadas en el servicio de transmisión eléctrica, una vez que las instalaciones entren en servicio.

INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL Y APLICACIÓN DE NORMATIVAS Y/O POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES

Los proyectos de Transmisora del Pacífico están sujetos a la Ley N°19.300/1994 sobre Bases Generales del Medio Ambiente (“Ley Ambiental”) y sus modificaciones posteriores. Transmisora del Pacífico podría tener el riesgo de que la tramitación de sus proyectos y permisos ambientales tomen más tiempo de lo esperado, lo que demoraría la construcción de proyectos y aumentará la posibilidad de estar afectos a multas.

Están identificados y se han definido medidas preventivas y mitigatorias para todos los riesgos relacionados a medioambiente y comunidades aledañas a las instalaciones y obras de sus proyectos

DEMORAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN

El éxito de la construcción de los proyectos que fueron adjudicados durante las licitaciones del Sistema de Transmisión Nacional dependerá de numerosos factores, incluyendo costo y disponibilidad de financiamiento. La construcción de nuevas instalaciones podría verse negativamente afectada por factores que comúnmente están asociados con los proyectos, incluyendo demoras en la obtención de las autorizaciones reglamentarias como las concesiones eléctricas; escasez de equipos, materiales o mano de obra, o cambios en sus precios; condiciones climáticas adversas; catástrofes naturales y circunstancias y dificultades imprevistas en la obtención de financiamiento en condiciones y tasas razonables. Cualquiera de los factores antes mencionados podría causar demoras en la conclusión parcial o total del programa de inversión de capital, como también aumentar los costos para los proyectos contemplados. La pandemia ha hecho que el riesgo de demora en la construcción aumente su probabilidad, por las potenciales restricciones a desplazamientos, cuarentenas y disponibilidad de permisos gubernamentales.

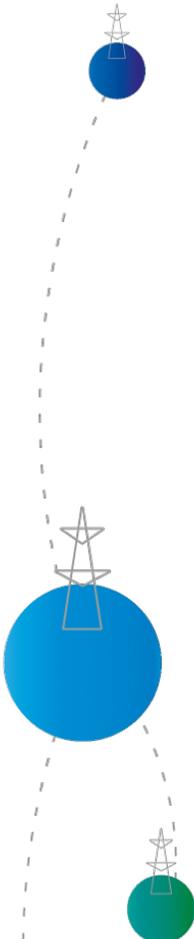
OTROS RIESGOS

Además de lo mencionado anteriormente, la compañía se enfrenta a otros riesgos como los de ciberseguridad, legales, de mercado, de contraparte y reputacional. Durante el 2020 surge el riesgo asociado a los efectos de la pandemia Covid-19, los cuales fueron mitigados con diversas acciones, que se mantendrán durante 2022.

HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 31 de marzo de 2021, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, se informó el siguiente hecho esencial:

El 29 de marzo de 2021, el directorio acordó informar como hecho esencial la citación a junta ordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 2021, con el objeto de someter a conocimiento y aprobación de los accionistas, las siguientes materias:

- 
1. Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2020.
 2. Distribución del dividendo definitivo.
 3. Elección de Directorio.
 4. Remuneración del Directorio.
 5. Designación de Auditores Externos.
 6. Diario para convocar a Juntas de Accionistas.
 7. Acuerdos adoptados por el Directorio sobre materias contenidas en los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

8. Otras materias de interés de la sociedad y de competencia de la Junta.
2. Con fecha 27 de abril de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre mercado de valores, se celebró la junta ordinaria de accionistas de la sociedad, en la que se acordó lo siguiente:
 1. Aprobar la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2020.
 2. En relación con el dividendo definitivo se informó que no hay utilidades que repartir por el período terminado al 31 de diciembre de 2019.
 3. Se acordó elegir a los miembros del Directorio, el que quedó compuesto como sigue: señores Arturo Le Blanc Cerda, Francisco Castro Crichton y Rodrigo López Vergara.
 4. Se informó que los directores de la sociedad no son remunerados, conforme a los estatutos.
 5. Aprobar la designación como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2021 a la firma Deloitte.
 6. Aprobar la designación del Diario Financiero para publicar los avisos de citación a juntas de accionistas.
 7. Se informó acerca de los acuerdos adoptados por el Directorio sobre materias contenidas en los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas.
 3. Con fecha 01 de junio de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre mercado de valores, se informó como hecho esencial que, en Sesión Ordinaria de Directorio N° 9 celebrada con fecha 31 de mayo de 2021, se eligió como presidente al Sr. Francisco Castro Crichton.

5.

Estados Financieros

transmisora del pacífico s.a.
transelec



TRANSMISORA DEL PACÍFICO S.A.

Estados financieros por los años terminados
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
E informe del auditor independiente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y Directores de
Transmisora del Pacífico S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Transmisora del Pacífico S.A. que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Transmisora del Pacífico S.A., al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Deloitte
Santiago, Chile
Marzo 25, 2022



Pablo Vasquez Urrutia
Socio

Estados Financieros Auditados

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Santiago, Chile
31 de diciembre de 2021 y 2020

Estados Financieros Auditados

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

*Santiago, Chile
al 31 de diciembre de 2021 y 2020*

US\$: Dólares Estadounidenses

MUS\$: Miles de Dólares Estadounidenses

INDICE

Página

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS NO AUDITADOS

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS INTERMEDIOS	3
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN INTERMEDIOS	5
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIOS	6
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIOS	7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS	8
1 – INFORMACION GENERAL	9
2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES	9
3 – POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.....	25
4 - ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACION	28
5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	28
6 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.....	29
7 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	29
8 – INSTRUMENTOS DERIVADOS	31
9 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS	33
10 – ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	35
11 – IMPUESTOS DIFERIDOS	35
12 – ACTIVOS INTANGIBLES.....	36
13 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.....	37
14 – PATRIMONIO NETO.....	39
15 – COMPOSICION DE RESULTADOS RELEVANTES.....	41
16 - RESULTADO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS	42
17 – MEDIO AMBIENTE.....	44
18 – GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS, OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS COMPROMISOS.....	44
19 – HECHOS POSTERIORES	44

Estados Financieros Auditados

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

31 de diciembre de 2021 y 2020

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.
Estados de Situación Financiera Clasificados
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

ACTIVOS	Nota	31/12/2021 MUS\$	31/12/2020 MUS\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(5)	21.158	4.149
Otros activos financieros	(8)	822	1.687
Otros activos no financieros	(6)	3.705	6.308
Total activos corrientes		25.685	12.144
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros no corrientes	(8)	-	979
Activos intangibles distintos de la plusvalía	(12)	5.137	1.688
Activos por impuestos diferidos	(11)	3.626	1.251
Propiedades, planta y equipo, neto	(13)	23.644	13.024
Total activos no corrientes		32.407	16.942
Total Activos		58.092	29.086

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.
Estados de Situación Financiera Clasificados
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	Nota	31/12/2021	31/12/2020
		MUS\$	MUS\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros	(8)	5.698	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(10)	1.528	1.869
Cuentas por pagar entidades relacionadas	(7)	649	1.163
Total pasivos corrientes		7.875	3.032
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros		17	-
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	(7)	59.753	29.185
Total pasivos no corrientes		59.770	29.185
Total Pasivos		67.645	32.217
PATRIMONIO			
Capital emitido	(14)	1	1
Ganancias (pérdidas) acumuladas		(723)	(628)
Otras reservas	(14)	(8.831)	(2.504)
Total patrimonio atribuible a los propietarios de la Controladora		(9.553)	(3.131)
Total Patrimonio		(9.553)	(3.131)
Total de Patrimonio y Pasivos		58.092	29.086

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.
Estados de Resultados Integrales por Función
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

	Nota	01/01/2021 31/12/2021 MUS\$	01/01/2020 31/12/2020 MUS\$
Estado de Resultados Integrales por función			
Costo de ventas		-	-
Ganancia (Pérdida) bruta		<u>-</u>	<u>-</u>
Gastos de administración	(15)	(103)	(10)
Ingresos financieros	(15)	153	101
Costos financieros	(15)	(1)	(1.163)
Diferencias de cambio	(15)	(179)	48
Ganancia (Pérdida), Antes de Impuestos		<u>(130)</u>	<u>(1.024)</u>
Ingreso por impuestos a las ganancias	(16)	35	276
Pérdida procedente de operaciones continuadas		<u>(95)</u>	<u>(748)</u>
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		-	-
Pérdida		<u>(95)</u>	<u>(748)</u>
Pérdida atribuible a los propietarios de la controladora		(95)	(748)
Pérdida		<u>(95)</u>	<u>(748)</u>
Pérdida por acción:			
Pérdida atribuible a los propietarios de la controladora		(0,10)	(0,75)
Pérdida		<u>(0,10)</u>	<u>(0,75)</u>

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.
 Estados de Resultados Integrales por Función
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

	01/01/2021	01/01/2020
	31/12/2021	31/12/2020
	MUS\$	MUS\$
PÉRDIDA	(95)	(748)
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos		
Coberturas del flujo de caja		
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de caja	(8.666)	3.256
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral		
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de caja	2.339	(879)
Otro resultado integral	-	-
Total resultado integral	(6.327)	2.377
Resultado integral atribuible a:		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	-	-
Total resultado integral	(6.422)	1.629

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

	Nota	Capital emitido	Reserva de coberturas de flujos de caja	Total Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladas	Patrimonio Total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial al 01/01/2021		1	(2.504)	(2.504)	(628)	(3.131)	-	(3.131)
Cambios en patrimonio	-							
Resultado integral	-							
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	(95)	(95)	-	(95)
Otro resultado integral	-	-	(6.327)	(6.327)	-	(6.327)	-	(6.327)
Total Resultado integral	-	-	(6.327)	(6.327)	(723)	(6.422)	-	(6.422)
Total de cambios en el patrimonio	-	-	(6.327)	(6.327)	(723)	(6.422)	-	(6.422)
Saldo final al 31/12/2021	(14)	1	(8.831)	(8.831)	(723)	(9.553)	-	(9.553)

	Nota	Capital emitido	Reserva de coberturas de flujos de caja	Total Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladas	Patrimonio Total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial al 01/01/2020		1	(4.881)	(4.881)	120	(4.760)	-	(4.760)
Cambios en patrimonio	-							
Resultado integral	-							
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	(748)	(748)	-	(748)
Otro resultado integral	-	-	2.377	2.377	-	2.377	-	2.377
Total Resultado integral	-	-	2.377	2.377	(748)	1.629	-	1.629
Total de cambios en el patrimonio	-	-	2.377	2.377	(748)	1.629	-	1.629
Saldo final al 31/12/2020	(14)	1	(2.504)	(2.504)	(628)	(3.131)	-	(3.131)

Las notas adjuntas números 1 al 19 forman parte integral de estos Estados Financieros

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.
Estados de flujos de efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

Estado de Flujos de Efectivo – método directo

	01.01.2021	01.01.2020
	31.12.2021	31.12.2020
	MUS\$	MUS\$
Flujos de Efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de Operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Otros cobros de operación	54	67
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(10)	(8)
Otros pagos por actividades de operación	-	(4.511)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	44	(4.452)
Flujos de Efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de Inversión		
Compras de propiedades, planta y equipo	(10.953)	(9.454)
Pagos derivados de contratos de futuro, a término de opciones y de permuta	(1.108)	(4.498)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(12.061)	(13.952)
Flujos de Efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de Financiación		
Préstamos de entidades relacionadas	29.000	23.000
Pagos realizados a entidades relacionadas (mercantil)	-	(508)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de financiación	29.000	22.492
Incremento neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, antes de efecto de cambio	16.983	4.088
Efecto de la variación de la tasa de cambio	26	39
Incremento neto (disminución) en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	17.009	4.127
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Año	4.149	22
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Saldo Final	21.158	4.149

Las notas adjuntas números 1 al 19 forman parte integral de estos Estados Financieros

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

1 – INFORMACION GENERAL

Transmisora del Chacao S.A. se constituyó mediante escritura pública, de fecha 23 de agosto de 2018, con un capital de US\$1.000 dividido en 1.000 acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal, que se suscribe y paga de la siguiente forma: a) Transelec Holdings Rentas Limitada suscribe y paga 999 acciones, por valor total de US\$999; y b) Rentas Eléctricas I Limitada, suscribe y paga 1 acción, por valor total de un US\$1. Con fecha 24 de septiembre se modificó el nombre de la sociedad sustituyéndolo por el de Transmisora del Pacífico S.A., que es su nombre actual.

Su domicilio social se encuentra en calle Orinoco N°90, piso 14, comuna Las Condes, ciudad de Santiago en la República de Chile.

La Sociedad tiene por objeto exclusivo explotar y desarrollar sistemas eléctricos, de su propiedad o de terceros, destinados al transporte o transmisión de energía eléctrica, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar las concesiones y permisos respectivos y ejercer todos los derechos y facultades que la legislación vigente confiera a las empresas eléctricas. Se comprende en el objeto social la comercialización de la capacidad de transporte de líneas y de transformación de las subestaciones y equipos asociados a ellas, con el objeto de que las centrales generadoras, tanto nacionales como extranjeras, puedan transmitir la energía eléctrica que producen y llegar hasta sus centros de consumo; la prestación de servicios de consultoría en las especialidades de la ingeniería y de la gestión de empresas relacionadas con su objeto exclusivo; y el desarrollo de otras actividades comerciales e industriales que se relacionen con el aprovechamiento de la infraestructura destinada a la transmisión eléctrica. En el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá actuar directamente o a través de sociedades filiales o coligadas, tanto en el país como en el extranjero.

La Compañía está controlada por Transelec Holdings Rentas Limitada en forma directa, y en forma indirecta por Rentas Eléctricas I Limitada.

Actualmente la sociedad se encuentra en la etapa de construcción de la subestación Nueva Ancud y una nueva línea de transmisión de energía eléctrica que cruzara el canal de Chacao, uniendo Chiloé con Chile continental.

Este proyecto se espera terminar durante el año 2023, momento a partir del cual la Compañía comenzará a generar ingresos relacionados a las mencionadas instalaciones.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 presenta patrimonio neto negativo, el cual se espera revertir en los periodos futuros, debido a su generación de ingresos, una vez entre en operación normal de sus actividades.

Estos Estados Financieros correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2021, fueron aprobados por la administración, en sesión N° 12 el día 25 de marzo de 2022.

2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos Estados Financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido diseñadas en base a las IFRS vigentes al 31 de diciembre de 2021.

2.1 Bases de preparación de los Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF) emitidos por el International Accounting Standard Board y los reglamentos de presentación emitidos por la CMF que no se contraponen con las NIIF.

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.1 Bases de preparación de los Estados Financieros (continuación)

Los presentes Estados Financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y las cifras de estos Estados Financieros y sus notas se encuentran expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

En la preparación de estos Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones contables críticas para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. NIIF también requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros Intermedios se describen en la Nota N°4.

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Sociedad.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros son consistentes con las aplicadas en la preparación de los Estados Financieros anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones en vigor a partir del 1 enero de 2021, las cuales no afectaron significativamente los Estados Financieros.

La Compañía realizó reclasificaciones a sus Estados Financieros respecto a saldos que afectan el año 2021. Sin embargo, estas reclasificaciones no tienen un efecto significativo ya que son realizadas solo para efectos comparativos.

2.2 Normas Internacionales de Información Financiera

2.2.1 Nuevos pronunciamientos contables

Las siguientes nuevas Normas, enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas en estos Estados Financieros Intermedios:

	Nuevas Normas, enmiendas e Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 4 - IFRS 7 - IFRS 9 - IFRS 16 -IAS 39	Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	1 de enero de 2021
IFRS-16	Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021 (Enmiendas a NIIF 16)	1 de abril de 2021

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.2 Normas Internacionales de Información Financiera (continuación)

2.2.1 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos Estados Financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Nuevas Normas	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 17	Contrato de seguro	1 de enero de 2021

Nuevas Normas

IFRS 17 Contratos de Seguro

NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza NIIF 4 Contratos de seguro. NIIF 17 establece un modelo general, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el 'Enfoque de Honorarios Variables' ("Variable Fee Approach"). El modelo general es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el 'Enfoque de Asignación de Prima' ("Premium Allocation Approach"). El modelo general usa supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre; tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los tenedores de seguros.

En junio de 2020, el IASB emitió Modificaciones a NIIF 17 para abordar consideraciones y desafíos de implementación que fueron identificados después de que NIIF 17 fue publicada. Las enmiendas difieren la fecha de aplicación inicial de NIIF 17 (incorporando las modificaciones) a períodos anuales que se inician en o después del 1 de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió Extensión de la Excepción Temporal de Aplicar NIIF 9 (Enmiendas a NIIF 4) que extienden la fecha fijada de expiración de la excepción temporal de aplicar NIIF 9 en NIIF 4 a períodos anuales que se inician en o después del 1 de enero de 2023.

NIIF 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos que sea impracticable, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable. Para propósitos de los requerimientos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo del período de reporte anual en el cual la entidad aplica por primera vez la Norma, y la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente precedente a la fecha de aplicación inicial.

La Administración de la Compañía no anticipa que la aplicación de esta normativa tenga un impacto significativo en los Estados Financieros.

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.2 Normas Internacionales de Información Financiera (continuación)

2.2.1 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Mejoras y Modificaciones

Las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos Estados Financieros, se encuentran detalladas a continuación:

	Mejoras y Modificaciones	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente	1 de enero de 2023
IFR 3	Referencias al Marco Conceptual	1 de enero de 2022
IAS 16	Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto	1 de enero de 2022
IAS 37	Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato	1 de enero de 2022
IFRS 1 - IFRS 9 - IFRS 16 - IAS 41	Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020	1 de enero de 2022
IAS 1 – IFRS - Declaración Práctica 2	Revelación de Políticas Contables	1 de enero de 2023
IAS 8	Definición de Estimaciones Contables	1 de enero de 2023
NIC 12	Impuesto Diferido relacionado a Activos y Pasivos que se originan de una Sola Transacción	1 de enero de 2023

Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a IAS 1)

Las enmiendas a NIC 1 afectan solamente la presentación de pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no los importes o la oportunidad del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esos ítems.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; explican que los derechos son existentes si se cumplen los covenants al cierre del período de reporte, e introducen una definición de “liquidación” para aclarar que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las enmiendas se aplican retrospectivamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración de la Compañía no anticipa que la aplicación de esta normativa tenga un impacto significativo en los Estados Financieros.

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2– RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

2.2 Normas Internacionales de Información Financiera (continuación)

2.2.1 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Mejoras y Modificaciones (continuación)

Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)

Las enmiendas actualizan NIIF 3 para que haga referencia al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989. Las enmiendas también agregan un requerimiento a NIIF 3 de que para obligaciones dentro del alcance de NIC 37, un adquirente aplique NIC 37 para determinar si en la fecha de adquisición existe una obligación presente como resultado de eventos pasados. Para un gravamen que debería estar en el alcance de CINIIF 21 Gravámenes, el adquirente aplica CINIIF 21 para determinar si el evento obligatorio que da origen a un pasivo para pagar el gravamen ha ocurrido a la fecha de adquisición.

Finalmente, las enmiendas agregan una declaración explícita de que un adquirente no reconoce activos contingentes en una combinación de negocios.

Las enmiendas son efectivas para combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del primer período anual que comienza en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada, si una entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas conjuntamente con el Marco Conceptual actualizado) en la misma fecha o antes.

La Administración de la Compañía no anticipa que la aplicación de esta normativa tenga un impacto significativo en los Estados Financieros.

Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)

Las enmiendas prohíben la deducción del costo de una partida de propiedad, planta y equipo de cualquier ingreso proveniente de la venta de ítems producidos antes de que el activo esté disponible para su uso, es decir, los ingresos mientras el activo es llevado a la ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Por consiguiente, una entidad reconoce los ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos ítems de acuerdo con NIC 2, Inventarios.

Las enmiendas también aclaran el significado de “probar si un activo está funcionando apropiadamente”. NIC 16 ahora especifica esto mediante la evaluación de si el desempeño técnico y fijo del activo es tal que es capaz de ser usado en la producción o entrega de bienes y servicios, para arrendamiento a otros, o para propósitos administrativos.

Si no son presentados separadamente en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar los importes de los ingresos y costos incluidos en resultados que se relacionan a los ítems producidos que no son un output de las actividades ordinarias de la entidad, y en qué línea(s) en el estado de resultados integrales se incluyen tales ingresos y costos.

Las enmiendas se aplican retrospectivamente, pero solamente a partidas de propiedad, planta y equipos que fueron llevadas a la ubicación y condición necesaria para que puedan operar de la forma prevista por la administración en o después del comienzo del período más reciente presentando en los estados financieros en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas.

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2– RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

2.2 Normas Internacionales de Información Financiera (continuación)

2.2.1 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Mejoras y Modificaciones (continuación)

Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16) (continuación)

La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, como sea apropiado) al comienzo de ese período más reciente presentado.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración de la Compañía no anticipa que la aplicación de esta normativa tenga un impacto significativo en los Estados Financieros.

Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)

Las enmiendas especifican que el “costo de cumplir” un contrato comprende los “costos que se relacionan directamente con el contrato”. Los costos que se relacionan directamente con el contrato pueden ya sea ser costos incrementales de cumplir ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa, materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente para cumplir los contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto de depreciación para un ítem de propiedad, planta y equipos usado para cumplir el contrato).

Las enmiendas aplican a contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido todas sus obligaciones al comienzo del periodo de reporte anual en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas. La información comparativa no es re-expresada. En su lugar, la entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas u otro componente de patrimonio, según lo apropiado, a la fecha de aplicación inicial.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

A la fecha la Compañía está evaluando los impactos que podría generar la modificación.

Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a cuatro Normas:

NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF

La enmienda proporciona una exención adicional a una filial que se convierte en un adoptador por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una filial que usa la excepción en NIIF 1:D16(a) ahora puede elegir medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones extranjeras al importe en libros que habría sido incluido en los estados financieros consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición a las Normas NIIF de la matriz,

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2– RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

2.2 Normas Internacionales de Información Financiera (continuación)

2.2.1 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Mejoras y Modificaciones (continuación)

si no se realizaron ajustes por propósitos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en la cual la matriz adquirió a la filial. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en NIIF 1: D16(a).

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10 por ciento” para evaluar si se da de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solamente los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo los honorarios pagados o recibidos tanto por la entidad o el prestador en nombre del otro.

La enmienda se aplica prospectivamente a modificaciones o intercambios que ocurran en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

NIIF 16 Arrendamientos

La enmienda elimina la ilustración del reembolso de mejoras al bien arrendado. Dado que la enmienda a NIIF 16 solo es respecto a un ejemplo ilustrativo, no se establece una fecha efectiva.

NIC 41 Agricultura

La enmienda elimina el requerimiento en NIC 41 para las entidades de excluir los flujos de efectivo de impuesto al medir el valor razonable. Esto alinea la medición a valor razonable de IAS 41 con los requerimientos en NIIF 13 Medición a Valor Razonable para internamente usar flujos de caja y tasas de descuentos consistentes y que permita a los preparadores determinar si usar flujos de caja antes de impuestos o después de impuestos y tasas de descuento para la medición de valor razonable más apropiada.

La enmienda se aplica prospectivamente, es decir, para mediciones a valor razonable en o después de la fecha en que una entidad aplica por primera vez la enmienda.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración de la Compañía no anticipa que la aplicación de esta normativa tenga un impacto significativo en los Estados Financieros.

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2– RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

2.2 Normas Internacionales de Información Financiera (continuación)

2.2.1 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Mejoras y Modificaciones (continuación)

Revelación de Políticas Contables (enmiendas a NIC 1 y NIIF - Declaración Práctica 2)

Las enmiendas cambian los requerimientos en NIC 1 con respecto a revelación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” con “información de políticas contables materiales”. La información de una política contable es material si, cuando es considerada en conjunto con otra información incluida en los estados financieros de la entidad, puede ser razonablemente esperado que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros para propósitos generales tomen sobre la base de esos estados financieros.

Los párrafos de sustento en NIC 1 también se han modificado para aclarar que la información de una política contable que se relaciona con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones es inmaterial y no necesita ser revelada. La información de una política contable podría ser material debido a la naturaleza de las transacciones relacionadas, otros eventos o condiciones, incluso si los importes son inmateriales. Sin embargo, no toda la información de una política contable relacionada con transacciones materiales, otros eventos o condiciones es por sí misma material.

El IASB también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación de un “proceso de materialidad de cuatro pasos” descritos en NIIF – Declaración Práctica 2. Las enmiendas a NIC 1 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023, se permite su aplicación anticipada y se aplican prospectivamente. Las enmiendas a NIIF – Declaración Práctica 2 no contienen una fecha efectiva o requerimientos de transición.

La Administración de la Compañía no anticipa que la aplicación de esta normativa tenga un impacto significativo en los Estados Financieros.

Definición de Estimaciones Contables (enmiendas a NIC 8)

Las enmiendas reemplazan la definición de un cambio en una estimación contable con una definición de estimaciones contables. Bajo la nueva definición, estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a medición de incertidumbre”.

La definición de un cambio en una estimación contable fue eliminada. Sin embargo, el IASB retuvo el concepto de cambios en estimaciones contables en la Norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en una estimación contable que resulta de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.
- Los efectos de un cambio en un input o en una técnica de medición usada para desarrollar una estimación contable son cambios en estimaciones contables si ellos no se originan de la corrección de errores de períodos anteriores.

El IASB agregó dos ejemplos (Ejemplos 4-5) a la Guía sobre implementación de NIC 8, que se adjunta a la Norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (Ejemplo 3) dado que podría causar confusión a la luz de las enmiendas.

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2– RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

2.2 Normas Internacionales de Información Financiera (continuación)

2.2.1 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

Definición de Estimaciones Contables (enmiendas a NIC 8) (continuación)

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 a cambios en políticas contables y cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del comienzo de ese período. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración de la Compañía no anticipa que la aplicación de esta normativa tenga un impacto significativo en los Estados Financieros.

Impuesto Diferido relacionado a Activos y Pasivos que se originan de una Sola Transacción (enmiendas a NIC 12)

Las enmiendas introducen excepciones adicionales de la excepción de reconocimiento inicial. Según las enmiendas, una entidad no aplica la exención del reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles.

Dependiendo de la legislación tributaria aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial de un activo y pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afecta la utilidad financiera ni la tributaria. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el correspondiente activo por derecho de uso aplicando la NIIF 16 en la fecha de inicio de un arrendamiento.

Tras las modificaciones a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el correspondiente activo y el pasivo por impuestos diferidos, y el reconocimiento de cualquier activo por impuestos diferidos está sujeto a los criterios de recuperabilidad de la NIC 12.

El IASB también agregó un ejemplo ilustrativo en NIC 12 que explica cómo se aplican las enmiendas.

Las enmiendas aplican a transacciones que ocurren en o después del comienzo del período comparativo más reciente presentado. Adicionalmente, al inicio del período comparativo más reciente una entidad reconoce:

- Un activo por impuesto diferido (en la medida que sea probable que utilidades tributarias estarán disponibles contra las cuales la diferencia tributaria deducible puede ser utilizada) y un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporales deducibles e imponibles asociadas con:
 - Derecho de uso de activos y pasivos por arrendamientos
 - Pasivos por desmantelamiento, restauración y similares y los correspondientes importes reconocidos como parte del costo del activo relacionado
- El efecto acumulado de aplicar las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, como sea apropiado) a esa fecha.

Las enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración de la Compañía no anticipa que la aplicación de esta normativa tenga un impacto significativo en los Estados Financieros

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

2.3 Transacciones en moneda extranjera

2.3.1 Moneda funcional y de presentación

La Sociedad ha determinado que su moneda funcional es el dólar de los Estados Unidos de América. Los Estados Financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América.

2.3.2 Tipos de cambio

Al cierre del ejercicio los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento han sido convertidos a dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo a las siguientes paridades:

Moneda o unidad de indexación	Dólares por unidad	
	31/12/2021	31/12/2020
Unidad de Fomento	36,6901	40,8894
Peso Chileno	0,0012	0,0014

2.4 Información financiera por segmentos operativos

La Sociedad gestiona su operación y presenta la información en los Estados Financieros sobre la base de un único segmento operativo, Transmisión de energía eléctrica.

2.5 Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

1) Activos financieros no derivados

La Compañía clasifica sus activos financieros no derivados en tres categorías:

a) Costo amortizado

Para los activos financieros dentro del modelo de negocio de la Compañía cuyo objetivo es mantenerlos para recolectar los flujos de caja contractuales los cuales se generan en momentos específicos y se componen de principal e intereses (criterio SPPI).

Los activos financieros que cumplen con las condiciones establecidas en NIIF 9, para ser valorizadas al costo amortizado son: cuentas por cobrar, préstamos y equivalentes de efectivo. Estos activos se registran a costo amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

2.5 Instrumentos Financieros (continuación)

1) Activos financieros no derivados (continuación)

b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio):

Para los activos financieros dentro del modelo de negocio de la Compañía cuyo objetivo es tanto recolectar los flujos de caja contractuales los cuales se generan en momentos específicos y se componen de principal e intereses (criterio SPPI) como vender el activo.

Estas inversiones se reconocen en el estado de situación financiera por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. Las variaciones del valor razonable, netas del efecto de impuestos, se registran en el estado de resultados integrales consolidado en el ítem de Otros resultados integrales, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas partidas, momento en el que el monto acumulado en este rubro es imputado íntegramente en la ganancia o pérdida del período. En caso de que el valor razonable sea inferior al costo de adquisición, si existe una evidencia objetiva de que el activo ha sufrido un deterioro que no pueda considerarse temporal, la diferencia se registra directamente en pérdidas del período.

c) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Para los activos financieros designados como tal en su reconocimiento inicial o aquellos que no están medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Se valorizan en el estado de situación financiera por su valor razonable y las variaciones en su valor se registran directamente en resultados en el momento que ocurren. Las compras y ventas de activos financieros se contabilizan utilizando la fecha de negociación.

2) Efectivo y efectivo equivalente

Corresponde al efectivo disponible en caja, saldos bancarios, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, cuyo plazo es igual o inferior a 180 días desde la fecha de inversión, de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor. El saldo en este rubro no difiere del presentado en el estado de flujos de efectivo. No existe efectivo restringido.

3) Deterioro de valor de los activos financieros

De acuerdo a lo mencionado por NIIF 9, la Compañía aplica un modelo deterioro de valor que se basa en pérdidas crediticias esperadas. Este modelo se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. La Compañía aplica un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

2.5 Instrumentos Financieros (continuación)

4) Pasivos financieros excepto derivados

Los pasivos financieros se registran inicialmente a valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Para la medición posterior, estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Para el cálculo del valor razonable de la deuda, éste se ha realizado mediante el descuento de los flujos futuros esperados con la curva de tipos de interés de mercado según la moneda de pago.

5) Derivados y actividades de cobertura

La Sociedad mantiene instrumentos derivados y no derivados para gestionar su exposición al riesgo de tipo de cambio (ver Nota 8).

Los derivados que la Compañía mantiene corresponden fundamentalmente a operaciones contratadas con el fin de poder cubrir los riesgos de tasa de interés y/o tipo de cambio. Los derivados se registran a su valor razonable en la fecha del estado de situación financiera. En el caso que el valor razonable de los derivados sea positivo, se registran en el rubro “Otros activos financieros”, y si el valor razonable es negativo, en el rubro “Otros pasivos financieros”. Los cambios en el valor razonable se registran directamente en resultados, salvo en caso de que el derivado haya sido designado contablemente como instrumento de cobertura y se den todas las condiciones establecidas por las NIIF para aplicar contabilidad de cobertura. Para el registro de las coberturas contables la Compañía se mantiene bajo IAS 39. Los tipos de cobertura contable son los siguientes:

5.1) Cobertura del valor justo: Los cambios en el valor justo de derivados que se designan y califican como coberturas del valor justo se registran en el estado de resultados, junto con cualquier cambio en el valor justo del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto. La Sociedad no ha utilizado coberturas de valor justo en los períodos presentados.

5.2) Cobertura de flujos de caja: Los cambios en el valor justo de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, en una reserva del Patrimonio denominada “cobertura de flujos de caja”. La pérdida o ganancia acumulada en dicho rubro se traspasa al estado de resultados en la medida que el subyacente tiene impacto en el estado de resultados por el riesgo cubierto, neteando dicho efecto en el mismo rubro del estado de resultados. Los resultados correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas se registran directamente en el estado de resultados. Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor justo o en los flujos de caja del subyacente directamente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor justo o en los flujos de caja del instrumento de cobertura, con una efectividad comprendida en un rango de 80%-125%.

La contabilidad de cobertura se discontinúa cuando la Sociedad revoca la relación del instrumento de cobertura y la partida protegida o cuando la partida protegida expira o es vendida, terminada, o ejercida, o cuando ésta ya no tiene derecho a la contabilidad de cobertura. Cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en patrimonio permanece en patrimonio y se reconocerá cuando la transacción prevista se reconozca finalmente en el estado de resultados.

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.5 Instrumentos Financieros (continuación)

5) Derivados y actividades de cobertura (continuación)

5.3) Cobertura de una inversión neta en una operación en el extranjero (cobertura de una inversión neta): Las coberturas de inversión neta en operaciones extranjeras son contabilizadas similarmente a las coberturas de flujos de caja. Las diferencias de cambio originadas por una inversión neta en una entidad extranjera y las derivadas de la operación de cobertura deben ser registradas en una reserva del Patrimonio, bajo el rubro Otras reservas hasta que se produzca la enajenación de la inversión.

Las ganancias o pérdidas relacionadas con la porción inefectiva son reconocidas inmediatamente en el estado de resultados dentro de la línea "Otras ganancias (pérdidas)".

La Sociedad no ha utilizado coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero en los períodos presentados.

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para manejar varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los instrumentos de cobertura que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor justo o en los flujos de caja de las partidas cubiertas. Un derivado es presentado como un activo o pasivo no corriente si el plazo de vencimiento de este instrumento es de más de 12 meses y no se espera que se realice dentro de 12 meses. Los otros derivados se presentan como activos o pasivos corrientes.

6) Derivados implícitos

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros u otros contratos son tratados como derivados, cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los contratos principales y los contratos principales no son medidos a valor justo con cambios en resultados. En el caso de no estar estrechamente relacionados son registrados por separado y las variaciones del valor se registran con cargo a resultado. En los períodos presentados en estos Estados Financieros, no se identificaron contratos que cumplieran con las características de derivados implícitos.

7) Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando:

- a) Los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los activos han vencido o se han transferido o, aun reteniéndolos, se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más receptores.
- b) La Compañía ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad o, si no los ha cedido ni retenido de manera sustancial, cuando no retenga el control de activo.

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.5 Instrumentos Financieros (continuación)

8) Compensación de activos y pasivos financieros

La Compañía compensa activos y pasivos financieros, presentando el monto neto en el estado de situación financiera, sólo cuando:

- a) Existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos; y
- b) Existe la intención de liquidar sobre una base neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Estos derechos sólo pueden ser legalmente exigibles dentro del curso normal del negocio, o bien en caso de incumplimiento, de insolvencia o de quiebra, de una o de todas las contrapartes.

2.6 Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias de una sola clase y un voto por acción. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

2.7 Distribución de dividendos

Los dividendos por pagar a los accionistas de la Sociedad se reconocen como un pasivo en los Estados Financieros en el período en que son aprobados por los accionistas de la Sociedad. La Compañía provisiona al cierre de cada ejercicio anual como dividendo mínimo el 30% del resultado del ejercicio de acuerdo a la Ley N°18.046.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la sociedad no ha distribuido ni pagado dividendos (ver Nota 14.4).

2.8 Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El resultado por impuesto a las ganancias del ejercicio, se determina como la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos se realicen y pasivos se liquiden.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocio, se registran en resultados o en rubros de patrimonio neto en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.8 Impuesto a la renta e impuestos diferidos (continuación)

El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación de Estados Financieros y se reduce en la medida en que ya no es probable que suficientes ganancias tributarias estén disponibles para que todos o parte de los activos por impuestos diferidos sean utilizados. Activos por impuestos diferidos no reconocidos, también son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios imponibles futuros permitan que el activo por impuestos diferidos sea recuperado.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalías compradas y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y entidades bajo control conjunto, en las cuales Transmisora del Pacífico S.A. pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no se reviertan en un futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valorizan a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el que el activo se realice o el pasivo se liquide, basándose en las tasas (y leyes) tributarias que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha del balance general.

2.9 Propiedades, plantas y equipos

Las Propiedades, Plantas y Equipos se valoran a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro acumuladas que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

(a) Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

(b) Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, son activados. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico o, de no existir, la tasa media de financiamiento de la Sociedad que realiza la inversión.

(c) Los desembolsos futuros a los que Transelec deberá hacer frente en relación con el cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, reconociendo contablemente la correspondiente provisión. Anualmente se revisa tanto la existencia de este tipo de obligaciones como también la estimación sobre los mencionados desembolsos futuros, aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.

Las obras en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurrir.

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.9 Propiedades, plantas y equipos (continuación)

Las Propiedades, Plantas y Equipos, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecian distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos. La vida útil de los bienes del activo fijo y valores residuales se revisan anualmente. Los terrenos tienen vida útil indefinida y no se deprecian. A continuación se presentan los períodos de vida útil utilizados para determinar depreciación de las principales clases de activos:

Rubros	Intervalo de vida útil estimada	
	Mínimo	Máximo
Construcciones y obras de infraestructura	20	50
Maquinarias y equipos	15	40
Otros activos	3	15

La depreciación de estos bienes se registra en el Estado de Resultados bajo los rubros de Costo de ventas y Gastos de Administración.

2.10 Activos intangibles

2.10.1 Plusvalía

La plusvalía representa el exceso de costo de adquisición sobre el valor justo de los activos netos adquiridos en una combinación de negocios. La plusvalía comprada no es amortizada, sino que es sometida anualmente a prueba de deterioro, con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor.

A los efectos de la realización de la prueba de deterioro, la plusvalía adquirida en una combinación de negocios, se asigna desde la fecha de la adquisición, a las unidades generadoras de efectivo que se espera sean beneficiadas de dicha combinación.

Durante los períodos cubiertos por estos Estados Financieros no se identificó deterioro de la plusvalía.

2.10.2 Servidumbres

Los derechos de servidumbre se presentan a costo histórico. Dichos derechos no tienen una vida útil definida, por lo cual no están afectos a amortización. Sin embargo, la vida útil indefinida es objeto de revisión en cada ejercicio para el que se presente información, para determinar si la consideración de vida útil indefinida sigue siendo aplicable. Estos activos se someten anualmente a pruebas de deterioro o en cualquier momento en el que exista un indicio de deterioro de valor.

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.10 Activos intangibles (continuación)

2.10.3 Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan en forma lineal durante sus vidas útiles estimadas entre tres y cinco años.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles y su amortización se registra en el Estado de Resultados bajo el rubro costo de ventas y Gastos de administración y ventas.

3 – POLITICA DE GESTION DE RIESGOS

3.1 Riesgo financiero

Transmisora del Pacifico S.A. está expuesta a los siguientes riesgos: riesgos de mercado tales como tasa de interés y tipo de cambio. Los siguientes son una descripción de estos riesgos y de su gestión.

3.1.1 Riesgo de mercado

Riesgo de mercado es definido para estos fines, como el riesgo de que el valor justo o flujos futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de cambios en las tasas de interés, tipos de cambio, tasas de inflación y cambios en los precios del mercado debido a otros factores distintos de las tasas de interés o tipo de cambio tales como precios de commodities o diferenciales de créditos (credit spread), entre otros.

La política de la Sociedad regula las inversiones y endeudamiento de la empresa, procurando limitar el impacto de los cambios en la valoración de monedas y de las tasas de interés sobre los resultados netos de la Compañía mediante:

- (a) La Inversión de los excedentes de caja en instrumentos cuyos plazos de vencimiento no superan los 180 días.
- (b) La contratación de forwards y otros instrumentos de tal forma de mantener una posición de cambio equilibrada.
- (c) La contratación de deuda de largo plazo a tasa fija (o bien a tasa variable swapeada a fija), lo cual permite limitar el riesgo de tasas de mercado variables.

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

3 – POLITICA DE GESTION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)**3.1.1 Riesgo de mercado (continuación)****3.1.1.1 Riesgo de tasa de interés**

Cambios significativos en los valores justos y flujos de caja futuros de instrumentos financieros, que pueden ser atribuibles directamente a los riesgos de tasa de interés, incluyen cambios en el ingreso neto de los instrumentos financieros cuyos flujos de caja se determinan con referencia a tipos de interés variable y a cambios en el valor de los instrumentos financieros cuyos flujos de caja son de naturaleza fija. Actualmente Transmisora del Pacifico S.A. no tiene una exposición directa a este tipo de riesgo.

3.1.1.2 Riesgo de tipo de cambio

Actualmente la principal exposición al riesgo de diferencia de cambio de Transmisora del Pacifico S.A. se origina a raíz de los compromisos de gastos de capital que tendrá que incurrir en la construcción de la subestación Nueva Ancud y una nueva línea de transmisión que cruzará el canal de Chacao, uniendo Chiloé con Chile continental. A raíz de lo anterior, actualmente existe una política de cobertura de Capex el cual tiene por objetivo cubrir el riesgo de tipo de cambio de cualquier gasto de capital diferente del dólar. Dado lo anterior, al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 existen contratos de derivados, forwards y opciones (Zero Cost Collar) CLP-USD (largo CLP/CNY / Corto USD), detallados como sigue:

Forwards

Fecha Cierre	Vencimiento	Paridad	Monto USD	TC Fwd	Monto ME
07-10-2020	12-01-2022	USDCLP	3.000.000	792,90	2.378.700.000
07-10-2020	09-02-2022	USDCLP	3.000.000	793,40	2.380.200.000
07-12-2020	14-01-2022	USDCNY	3.319.675	7,1995	23.900.000
10-12-2020	14-01-2022	USDCNY	2.223.383	6,7015	14.900.000
13-01-2021	15-03-2022	USDCLP	4.051.864	740,40	3.000.000.002
12-03-2021	13-04-2022	USDCLP	4.907.803	713,15	3.500.000.000
09-04-2021	12-05-2022	USDCLP	4.217.808	711,27	2.999.999.997
12-05-2021	15-06-2022	USDCLP	4.222.854	710,42	3.000.000.003
17-05-2021	14-04-2022	USDCNY	7.167.588	6,5852	47.200.000
09-06-2021	14-07-2022	USDCLP	3.000.000	725,84	2.177.520.000
07-07-2021	15-09-2022	USDCLP	3.748.534	767,50	2.876.999.999
15-07-2021	15-06-2022	USDCNY	2.162.080	6,614	14.300.000
12-08-2021	14-09-2022	USDCLP	6.861.063	787,05	5.399.999.996
08-09-2021	15-06-2022	USDCNY	757.748	6,5985	5.000.000
08-09-2021	13-10-2022	USDCLP	3.085.924	810,13	2.499.999.999
13-10-2021	15-11-2022	USDCLP	2.558.140	860,00	2.199.999.996
10-11-2021	13-12-2022	USDCLP	1.806.141	830,50	1.500.000.001
10-12-2021	11-01-2023	USDCLP	3.587.725	891,93	3.199.999.996

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

3 – POLITICA DE GESTION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

3.1.1 Riesgo de mercado (continuación)

3.1.1.2 Riesgo de tipo de cambio (continuación)

Cualquier otro tipo de exposición al riesgo de tipo de cambio será gestionado a través de una política aprobada que contempla cubrir totalmente la exposición neta de balance, la que se realiza a través de diversos instrumentos tales como: posiciones en dólares/pesos, contratos forward y swaps.

3.1.1.3 Análisis de sensibilidad

El siguiente cuadro presenta el análisis de sensibilidad de un 10% de aumento y de disminución de la paridad extranjera y su efecto en resultado o en patrimonio. 10% es la sensibilidad del tipo de cambio utilizado para informar el riesgo de moneda extranjera internamente al personal clave de gestión y representa la valoración de la gerencia del posible cambio en las monedas extranjeras. El análisis de sensibilidad incluye los saldos de activos y pasivos en moneda diferente a la moneda funcional de la Compañía. Un número positivo indica un aumento de los ingresos y/o otros resultados integrales. Un porcentaje de variación positivo implica un fortalecimiento del peso respecto a la moneda extranjera; un porcentaje de variación negativo implica un debilitamiento de los pesos respecto a la moneda extranjera.

Partida (Moneda)	Posición		Ingreso Neto		Posición		OCI	
	Larga/ (Corta)	Cambio (-10%)	Cambio (+10%)	Larga/ (Corta)	Cambio (-10%)	Cambio (+10%)		
Caja (CLP)	48	(4,33)	5,29	-	-	-		
Forwards (CLP/USD) (US\$)	-	-	-	(5.715)	520	(635)		
Total	48	(4,33)	5,29	(5.715)	520	(635)		

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

3 – POLITICA DE GESTION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

3.2 Situación COVID-19

La situación de COVID-19 ha tenido un impacto muy reducido hasta ahora para el grupo de empresas Transelec en aspectos financieros y operacionales. La administración ya ha tomado acciones preventivas que le permitan mantener la continuidad de sus operaciones considerando las repercusiones de esta situación en el mercado.

4 - ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACION

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo importante para la Compañía se presentan a continuación:

- La estimación de valores recuperables de activos para determinar la potencial existencia de pérdidas por deterioro de los mismos;
- Las vidas útiles y valores residuales de las propiedades, plantas y equipos e intangibles;
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor justo de los instrumentos financieros;
- Los futuros resultados fiscales para efectos de determinación de recuperabilidad de activos por impuesto diferido.
- Activos y pasivos contingentes.
- La Determinación de existencia y clasificación de arrendamientos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados (IFRS 16), lo cual considera:
 - Identificación de si un contrato (o parte de un contrato) incluye un arrendamiento.
 - Estimación del plazo de arrendamiento.
 - Determinar si es razonablemente cierto que sea una opción de extensión o terminación será ejercida.
 - Determinación de la tasa apropiada para descontar los pagos de arrendamiento.

A pesar de que estas estimaciones se han efectuado en función de la mejor información disponible a la fecha de emisión de estos Estados Financieros, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja), en los próximos períodos, lo que se efectuaría de forma prospectiva, reconociendo los cambios de las respectivas estimaciones, en los correspondientes Estados Financieros futuros.

5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Efectivo y Equivalentes al efectivo	31/12/2021	31/12/2020
	MUS\$	MUS\$
Bancos y caja	654	2.148
Depósitos a corto plazo	20.504	2.001
Total	21.158	4.149

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (CONTINUACIÓN)

El efectivo y equivalentes a efectivo incluido en los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no difieren del presentado en el Estado de Flujos de Efectivo.

El detalle por tipo de moneda de los saldos anteriores es el siguiente:

Detalle del efectivo y Equivalentes del efectivo	Moneda	31/12/2021	31/12/2020
		MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalentes de efectivo	Dólares estadounidenses	21.111	4.018
Efectivo y equivalentes de efectivo	Pesos chilenos	47	131
Total		21.158	4.149

Los valores justos no difieren significativamente de los valores contables debido al corto plazo de vencimiento de estos instrumentos.

6 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Otros activos no Financieros	31/12/2021	31/12/2020
	MUS\$	MUS\$
Fondos por rendir servidumbres	1.790	5.239
Impuesto IVA crédito fiscal	1.915	1.069
Total	3.705	6.308

7 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

7.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus sociedades relacionadas son los siguientes:

7.1.1 Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

No existen cuentas por cobrar a empresas relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

7 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)**7.1.2 Cuentas por pagar a entidades relacionadas**

RUT	Sociedad	País	Descripción	Relación	Moneda	Saldos al			
						Corriente		No corriente	
						31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
						MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
76.560.200-9	Transec Holding Rentas Ltda	Chile	Prestamos	Matriz	USD	575	1.163	59.753	29.185
76.555.400-4	Transec S.A.	Chile	Cuenta corriente mercantil	Indirecta	CLP	74	-	-	-
Totales						649	1.163	59.753	29.185

7.1.3 Transacciones más significativas y sus efectos en resultados

Las transacciones más significativas y sus efectos en los Estado de Resultado son los siguientes:

RUT	Sociedad	País	Relación	Descripción de la transacción	31/12/2021		31/12/2020	
					Monto	Efecto en estado de resultados	Monto	Efecto en estado de resultados
					MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
76.560.200-9	Transec Holding Rentas Ltda	Chile	Matriz	Préstamos recibidos	29.000	-	23.000	-
76.560.200-9	Transec Holding Rentas Ltda	Chile	Matriz	Capitalización de intereses	1.567	-	-	-
76.560.200-9	Transec Holding Rentas Ltda	Chile	Matriz	Intereses devengados	979	(979)	1.163	(1.163)
76.560.200-9	Transec Holding Rentas Ltda	Chile	Matriz	Pago directo a proveedores	-	-	537	-
76.555.400-4	Transec S.A.	Chile	Indirecta	Servicios devengados	1.252	(1.252)	-	-
76.555.400-4	Transec SA	Chile	Indirecta	Servicios pagados	1.184	-	-	-
76.555.400-4	Transec S.A.	Chile	Indirecta	Pago de cuenta corriente mercantil	-	-	508	-
76.555.400-4	Transec S.A.	Chile	Indirecta	Diferencia de cambio	(5)	(5)	68	68

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

8 – INSTRUMENTOS DERIVADOS

De acuerdo con la política de gestión de riesgos, la Compañía realiza fundamentalmente contrataciones de derivados de tipos de cambio. La Sociedad clasifica sus instrumentos derivados como coberturas de flujos de caja.

8.1 Activos y pasivos de cobertura

Los saldos de instrumentos derivados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	31 de diciembre de 2021				31 de diciembre de 2020			
	Activos		Pasivos		Activos		Pasivos	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Contratos Forwards	822	-	5.698	17	1.687	979	-	-
Total	822	-	5.698	17	1.687	979	-	-

8.2 Otros antecedentes

A continuación, se presenta un detalle de los derivados contratados por Transmisora del Pacífico S.A. al 31 de diciembre de 2021 y 2020, su valor justo y el desglose por vencimiento:

Derivados financieros	Valor justo MUS\$	Vencimientos						31/12/2021
		Antes de 1 año	2023	2024	2025	2026	Posterior	Total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Contratos Forwards	(4.893)	(4.876)	(17)	-	-	-	-	(4.893)
Total	(4.893)	(4.876)	(17)	-	-	-	-	(4.893)

Derivados financieros	Valor justo MUS\$	Vencimientos						31/12/2020
		Antes de 1 año	2020	2021	2022	2023	Posterior	Total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Contratos Forwards	2.666	1.687	979	-	-	-	-	2.666
Total	2.666	1.687	979	-	-	-	-	2.666

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

8 – INSTRUMENTOS DERIVADOS (CONTINUACIÓN)**8.2 Otros antecedentes (continuación)**

El importe nocional contractual de los contratos celebrados no representa el riesgo asumido por la Compañía, ya que, este monto únicamente responde a la base sobre la que se realizan los cálculos de la liquidación del derivado. Con relación a las coberturas de flujo de caja, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Compañía no ha reconocido ganancias o pérdidas por ineffectividad.

Los derivados son valorizados considerando técnicas de valorización que incluyen datos observables. Las técnicas de valorización más utilizadas incluyen forward pricing y modelos de valorización de swaps, utilizando cálculos de valor presente. Los modelos incorporan varios inputs incluyendo tipo de cambio contado, tasas forward y curvas de tasas de interés pesos y dólar.

8.3 Jerarquías del valor justo

Los instrumentos financieros reconocidos a valor justo en el estado de posición financiera, se clasifican según las siguientes jerarquías: (a) Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos; (b) Nivel 2: Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio); y (c) Nivel 3: inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos financieros que son medidos a valor justo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Instrumentos financieros medidos a valor justo	Valor justo medido al final del período de reporte utilizando			
	31/12/2021	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Activo (pasivo) financiero				
Contratos Forward	(4.893)	-	(4.893)	-
Total neto	(4.893)	-	(4.893)	-

Instrumentos financieros medidos a valor justo	Valor justo medido al final del período de reporte utilizando			
	31/12/2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Activo (pasivo) financiero				
Contratos Forward	2.666	-	2.666	-
Total neto	2.666	-	2.666	-

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

9 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La clasificación de activos financieros a las categorías descritas en la Nota 2.5 se detalla a continuación:

	Activos Financieros a Valor Razonable		Instrumentos Derivados		Total
	Por Resultado MUS\$	Por Otro Resultado Integral MUS\$	Cobertura MUS\$	No Cobertura MUS\$	MUS\$
31 de diciembre de 2021					
Efectivo y equivalente al efectivo	21.158	-	-	-	21.158
Otros activos financieros corrientes	-	-	822	-	822
Otros activos financieros no corrientes	-	-	-	-	-
Total	21.158	-	822	-	21.980

	Activos Financieros a Valor Razonable		Instrumentos Derivados		Total
	Por Resultado MUS\$	Por Otro Resultado Integral MUS\$	Cobertura MUS\$	No Cobertura MUS\$	MUS\$
31 de diciembre de 2020					
Efectivo y equivalente al efectivo	4.149	-	-	-	4.149
Otros activos financieros corrientes	-	-	1.687	-	1.687
Otros activos financieros no corrientes	-	-	979	-	979
Total	4.149	-	2.666	-	6.815

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

9 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La clasificación de pasivos financieros a las categorías descritas en la Nota 2.5 se detalla a continuación:

	Pasivos Financieros a Costo Amortizado	Instrumentos Derivados		Total
		Cobertura	No Cobertura	
31 de diciembre de 2021	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Otros pasivos financieros corrientes	-	5.715	-	5.715
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	1.528	-	-	1.528
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corriente	649	-	-	649
Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corriente	59.753	-	-	59.753
Total	61.930	5.715	-	67.645

	Pasivos Financieros a Costo Amortizado	Instrumentos Derivados		Total
		Cobertura	No cobertura	
31 de diciembre de 2020	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Otros pasivos financieros corrientes	-	-	-	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	1.869	-	-	1.869
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corriente	1.163	-	-	1.163
Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corriente	29.185	-	-	29.185
Total	32.217	-	-	32.217

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

10 – ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente se detallan a continuación:

Acreedores y cuentas por Pagar	Corrientes	
	31/12/2021	31/12/2020
	MUS\$	MUS\$
Cuentas por pagar comerciales	1.528	1.869
Total	1.528	1.869

El valor justo de las cuentas por pagar no difiere de forma significativa de su valor contable.

11 – IMPUESTOS DIFERIDOS**11.1 Detalle de activos por Impuestos diferidos**

A continuación, se detalla el origen de los impuestos diferidos registrados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Diferencia Temporal	Impuestos diferidos netos	
	31/12/2021	31/12/2020
	MUS\$	MUS\$
Pérdida tributaria	3.626	1.251
Impuestos diferidos, netos activos/(pasivos)	3.626	1.251
Presentación en estado de situación financiera:		
Activo por impuesto diferido	3.626	1.251
Impuestos diferidos, netos activos/(pasivos)	3.626	1.251

Los saldos de las pérdidas tributarias ascienden a MUS\$13.429 al 31 de diciembre de 2021 y MUS\$4.633 al 31 de diciembre de 2020.

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

11 – IMPUESTOS DIFERIDOS (Continuación)

11.2 Movimientos de impuesto diferido del estado de situación financiera

Los movimientos de los rubros de Impuestos Diferidos del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

Movimientos impuestos diferidos	Activo MUS\$	Pasivo MUS\$
Saldo al 01 de enero de 2020	1.853	-
Incremento (decremento)	(602)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.251	-
Incremento (decremento)	2.375	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	3.626	-

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Sociedad considera que las proyecciones de utilidades futuras cubren lo necesario para recuperar estos activos.

12 – ACTIVOS INTANGIBLES

12.1 Detalle de los rubros

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Activos Intangibles netos	31/12/2021 MUS\$	31/12/2020 MUS\$
Servidumbres	5.137	1.688
Total activos intangibles identificados	5.137	1.688

Al 31 de diciembre de 2021 las servidumbres representan los activos intangibles de vida útil indefinida.

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

12 – ACTIVOS INTANGIBLES (Continuación)

12.2 Reconciliación de cambios en activos intangibles

El siguiente cuadro muestra el detalle de cambios en activos intangibles en los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Movimientos en activos intangibles	Servidumbres	Activos intangibles netos
	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial al 01/01/2021	1.688	1.688
Movimientos en activos intangibles		
Adiciones	3.449	3.449
Saldo final activos intangibles al 31/12/2021	5.137	5.137

Movimientos en activos intangibles	Servidumbres	Activos intangibles netos
	M\$	M\$
Saldo inicial al 01/01/2020	-	-
Movimientos en activos intangibles		
Adiciones	1.688	1.688
Saldo final activos intangibles al 31/12/2020	1.688	1.688

13 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

13.1 Detalle de los rubros

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde al siguiente detalle:

Propiedades, Planta y equipo, Neto	31/12/2021	31/12/2020
	MUS\$	MUS\$
Obras en Curso	23.644	13.024
Total Propiedades, plantas y equipos Neto	23.644	13.024

El saldo de Propiedades, Planta y equipo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde a obras en curso, por lo que no se ha registrado gasto por depreciación durante el año.

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

13 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS (Continuación)

13.2 Reconciliación de cambios en propiedades plantas y equipos

El siguiente cuadro muestra el detalle de cambios en propiedad plantas y equipos, por clase de activos, en los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Movimiento período 2021	Obras en Curso	Propiedades, Planta y equipo, Neto
	MUS\$	MUS\$
Saldos de inicio 01/01/2021	13.024	13.024
Movimientos:		
Adiciones	10.620	10.620
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	23.644	23.644

Movimiento período 2020	Obras en Curso	Propiedades, Planta y equipo, Neto
	MUS\$	MUS\$
Saldos de inicio 01/01/2020	4.816	4.816
Movimientos:		
Adiciones	8.208	8.208
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	13.024	13.024

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

13 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS (CONTINUACIÓN)

13.3 Información adicional sobre propiedades, plantas y equipos

La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2021 y 2020 compromisos de adquisición de ítems de propiedades, plantas y equipos derivados de contratos de construcción bajo modalidad EPC (Engineering-Procurement-Construction) por importe de MUS\$39.780 y MUS\$27.429, al cierre de cada período respectivamente

Los saldos de obras en curso ascienden a M\$23.644 al 31 de diciembre de 2021 y M\$13.024 al 31 de diciembre de 2020.

14 – PATRIMONIO NETO

14.1 Capital suscrito y pagado

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social autorizado, suscrito y pagado asciende a MUS\$ 1.

Accionistas	Participación (%)
Transelec Holdings Rentas Limitada	99,9%
Rentas Eléctricas I Limitada	0,1%

14.2 Número de acciones suscritas y pagadas

	N° Acciones suscritas	N° Acciones pagadas	Número de acciones con derecho a voto
Serie Única, sin valor nominal	1.000	1.000	1.000

No se han producido emisiones ni rescates de acciones durante los años 2021 y 2020.

14.3 Otras reservas

El detalle de otras reservas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	31/12/2021 MUS\$	31/12/2020 MUS\$
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de caja	(12.097)	(3.430)
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de caja	3.266	926
Otro Resultado Integral	(8.831)	(2.504)

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

14 – PATRIMONIO NETO (CONTINUACIÓN)**14.3 Otras reservas (continuación)**

Los movimientos de otras reservas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presentan a continuación:

	Reserva por coberturas de flujo de efectivo	Total
	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial 31/12/2019	(4.881)	(4.881)
Impuesto diferido	(879)	(879)
Cobertura de Flujo de Caja	3.256	3.256
Saldo al 31-12-2020	(2.504)	(2.504)
Impuesto diferido	2.339	2.339
Cobertura de Flujo de Caja	(8.666)	(8.666)
Total Resultado Integral	(6.327)	(6.327)
Saldo al 31/12/2021	(8.831)	(8.831)

14.4 Dividendos

La Compañía no ha efectuado distribución de dividendos en los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

14.5 Gestión de capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Sociedad. La política de administración de capital de Transmisora del Pacífico S.A. tiene por objetivo mantener un adecuado equilibrio que permita mantener un suficiente monto de capital para apoyar sus operaciones y proporcionar un prudente nivel de apalancamiento, optimizando el retorno a sus accionistas y manteniendo una sólida posición financiera.

Los requerimientos de capital son determinados en base a necesidades de financiamiento de la Sociedad, cuidando de mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos en los contratos de deuda vigentes. La Compañía maneja su estructura de capital y realiza ajustes en base a las condiciones económicas predominantes, de manera de mitigar los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y aprovechar oportunidades que se puedan generar para mejorar la posición de liquidez de la Sociedad.

A la fecha de cierre de estos Estados Financieros, la Compañía se ha adjudicado el proyecto de energía eléctrica que unirá la isla de Chiloé con Chile continental. Este proyecto se encuentra en etapa de construcción, motivo por el cual, a la fecha de cierre de estos Estados Financieros, la Compañía no ha generado ingresos operacionales.

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

15 – COMPOSICION DE RESULTADOS RELEVANTES**15.1 Gastos por naturaleza**

La composición de gastos por naturaleza, incluidos gastos de administración por los años 2021 y 2020 es el siguiente:

	01/01/2021	01/01/2020
	31/12/2021	31/12/2020
	MUS\$	MUS\$
Gastos administrativos	(103)	(10)
Total	(103)	(10)

15.2 Resultados financieros

El resultado financiero por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	01/01/2021	01/01/2020
	31/12/2021	31/12/2020
	MUS\$	MUS\$
Ingresos financieros:	153	101
Intereses bancarios ganados	153	101
Otros ingresos	-	-
Costos financieros:	(1)	(1.163)
Intereses y gastos por bonos	980	-
Intereses empresas relacionadas	(980)	-
Otros gastos	(1)	(1.163)
Otras ganancias (perdidas)	-	-
Diferencias de cambio netas:	(179)	48
Préstamos Intercompañía	-	-
Otros	(179)	48
Total Resultado Financiero	(27)	(1.014)

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

16 - RESULTADO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El resultado por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>01/01/2021</u>	<u>01/01/2020</u>
	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
	<u>MUS\$</u>	<u>MUS\$</u>
Gasto Diferido por Impuestos Relativos a la Creación y Reversión de Diferencias Temporarias	35	276
Ingresos por impuestos Diferidos, neto, total	35	276
Ingresos por impuesto a las ganancias	35	276

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

16 - RESULTADO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS (CONTINUACIÓN)

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto sobre la renta que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente al “Resultado Antes de Impuestos” y el gasto registrado del citado impuesto en el Estado de Resultados correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	01/01/2021	01/01/2020
	31/12/2021	31/12/2020
	MUS\$	MUS\$
Gasto por impuestos utilizando la tasa legal	35	276
Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Efectiva	35	276

	01/01/2021	01/01/2020
	31/12/2021	31/12/2020
	%	%
Tasa Impositiva Legal	27,00%	27,00%
Tasa Impositiva Efectiva	27,00%	27,00%

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones por los años 2021 y 2020, corresponde a la tasa del impuesto a las sociedades del 27% que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente.

Reforma Tributaria Chile

Con fecha 24 de febrero de 2020, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.210 Moderniza La Legislación Tributaria, que tiene vigencia a contar del 01 de enero de 2020, que viene a modificar aspectos de la tributación Empresarial y de los Contribuyentes Finales.

Esta Ley deroga los Regímenes Tributarios anteriores y genera un nuevo régimen tributario único denominado 14A).

El Grupo de Sociedades Transelec cambió de régimen 14B) al 31 de diciembre de 2019 a régimen 14A) a partir del 01 de enero de 2020.

Si bien la generalidad de cambios son evaluados por la administración, en lo que respecta al cambio de régimen, el efecto en el Grupo Transelec es totalmente neutro ya que el régimen tributario 14B) al que pertenece el Grupo mutó al Nuevo Régimen 14A) que en términos prácticos funcionan de la misma manera.

TRANSMISORA DEL PACIFICO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

17 – MEDIO AMBIENTE

Transmisora del Pacífico S.A., en cumplimiento con la normativa ambiental vigente y acorde con su política de sustentabilidad ha sometido a evaluación ambiental sus proyectos o las modificaciones de éstos ante la autoridad ambiental a través del Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA). Para ello, se realizaron diversos estudios que han permitido fundamentar las presentaciones de los documentos ambientales. Estos documentos, sean una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), son presentados ante el Servicio de Evaluación respectivo, cumpliendo con los requisitos que la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N° 20.417, y su correspondiente reglamento del SEIA han establecido.

Para aquellos proyectos que han comenzado su ejecución se ha dado seguimiento a las condiciones y medidas que ha impuesto la autoridad ambiental en las respectivas Resoluciones de calificación ambiental incluyendo la tramitación de los permisos ambientales sectoriales.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía ha efectuado desembolsos relacionados con esta materia, que han quedado capitalizados según el siguiente detalle:

Sociedad que efectúa el desembolso	Proyecto	31/12/2021	31/12/2020
		MUS\$	MUS\$
Transmisora del Pacífico S.A.	Estudios DIA y EIA, integración ambiental y asesorías legales	401	411
Total		401	411

18 – GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS, OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la compañía no mantiene provisiones por obligaciones con litigios ni arbitrajes.

19 – HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2021, fecha de cierre de los Estados Financieros, y su fecha de emisión, no han ocurrido hechos significativos de carácter financiero – contable que pudieran afectar el patrimonio de la Sociedad o la interpretación de estos Estados Financieros.

6.

Análisis Razonado

transmisora del pacífico s.a.
transelec



ANÁLISIS RAZONADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

TRANSMISORA DEL PACÍFICO S.A.

RESUMEN EJECUTIVO

Transmisora del Pacífico es adjudicataria del proyecto de obras nuevas “Línea Nueva Puerto Montt – Nueva Ancud 2x500 kV 2X1500 MVA, Nuevo cruce aéreo 2x500 kV 2X1500 MVA, ambos energizados en 220 kV y S/E Nueva Ancud 220kV” del Sistema Nacional de Transmisión.

Al 31 de diciembre de 2021, el proyecto se encuentran en etapa de desarrollo.

ESTADO DE RESULTADOS

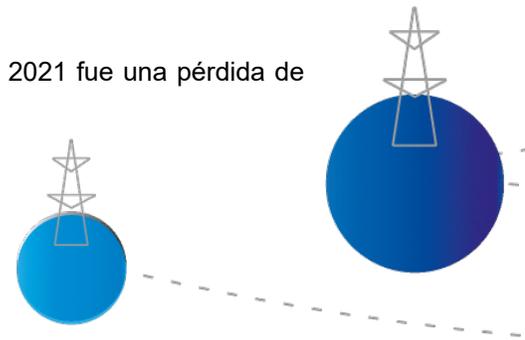
Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía no tiene Ingresos de Actividades Ordinarias dado que no tiene ningún proyecto puesto en servicio hasta el momento.

En el Resultado Fuera de Explotación a diciembre de 2021, se destaca que el monto más material es la Diferencia de Cambio (Pérdida) que alcanzaron MUS\$173. Dado que la moneda funcional de la compañía es el dólar, estas diferencias se producen con los gastos en moneda diferente a dólar.

La Utilidad del Período obtenida por la Compañía al 31 de diciembre de 2021 fue una pérdida de MUS\$95.

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2021 los Activos alcanzaron MUS\$58.092. El aumento en los Activos se explica principalmente por un aumento en los Activos No Corrientes asociado a Propiedades, Planta y Equipo, debido al avance del proyecto en construcción. Adicionalmente, los Activos Corrientes



presentan un aumento asociado a una mayor cantidad de efectivo, que se incrementó debido a préstamos recibidos por parte de Transelec Holdings Rentas asociados al desarrollo del proyecto.

Al 31 de diciembre de 2021 los Pasivos y Patrimonio alcanzaron MUS\$58.092. El aumento del total de Pasivos y Patrimonio se debe en su mayoría a un aumento de los Pasivos No Corrientes. El alza de los Pasivos No Corrientes se debe principalmente a un aumento de las Cuentas por Pagar Empresas Relacionadas debido al financiamiento intercompañía entregado por Transelec Holdings Rentas para el desarrollo del proyecto.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2021, el flujo procedente actividades de la operación alcanzó una entrada de caja por MUS\$44, presentando un aumento en comparación al periodo anterior, el cual corresponde a una salida de caja por MUS\$4.452. Esta diferencia se explica principalmente por menores pagos por Actividades de Operación.

Durante el mismo año, el flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión fue de MUS\$12.061, que se debe a los desembolsos requeridos para seguir desarrollando el proyecto en construcción.

A diciembre de 2021, el flujo de efectivo procedente de actividades de financiamiento alcanzó los MUS\$29.000. El flujo es explicado por los préstamos recibidos de entidades relacionadas para el financiamiento del proyecto en desarrollo.

EL MERCADO DE LA TRANSMISIÓN

La infraestructura de transmisión eléctrica en Chile se extiende principalmente a lo largo del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) que está localizado a través del territorio chileno comprendido entre la localidad de Arica en el Norte de Chile y la isla de Chiloé en el sur. La operación del SEN está coordinada por un organismo técnico e independiente llamado Coordinador Eléctrico Nacional

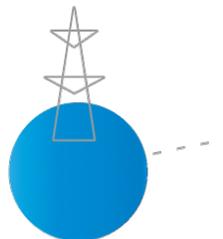
(CEN). Chile tiene otros 2 sistemas de transmisión eléctrica de menor magnitud, los sistemas de Aysén y Magallanes, que están localizados en el extremo sur del país.

Chile fue uno de los primeros países en el mundo en segmentar y regular (1982) y luego privatizar (principios de los noventa) su sistema eléctrico. Como consecuencia, el marco regulatorio eléctrico chileno posee más de 30 años de evolución.

El marco regulatorio que determina el funcionamiento del segmento de transmisión en Chile se basa en el Decreto con Fuerza de Ley N°4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Servicios Eléctricos, en adelante e indistintamente “Ley General de Servicios Eléctricos” o “LGSE”. La LGSE y su normativa complementaria, regula las actividades de generación, transporte y distribución, las concesiones y servidumbres eléctricas y las tarifas aplicables a cada segmento, así como el organismo encargado de coordinar la operación del sistema y su funcionamiento conforme a las condiciones de calidad y seguridad de las instalaciones establecidas en la normativa técnica vigente y las relaciones de las empresas y particulares con el Estado.

La última reforma importante a la LGSE es la Ley N° 20.936 publicada el 20 de julio de 2016 que establece un nuevo Sistema de Transmisión Eléctrica y crea un organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional incorporando las siguientes modificaciones:

1. Nueva definición funcional de los Sistemas de Transmisión.
2. Nuevo proceso de Planificación Energética de largo plazo y Planificación de la Transmisión.
3. Nuevo esquema de tarificación y remuneración de los distintos segmentos del Sistema de Transmisión.
4. Definición preliminar de trazados de líneas de transmisión para determinadas obras nuevas, a través de un Procedimiento de Estudio de Franja, a cargo del Ministerio de Energía.
5. Nuevo régimen de Acceso Abierto universal.
6. Nueva normativa de compensaciones a usuarios finales por indisponibilidades no autorizadas de



suministro, en base a estándares de seguridad y calidad previamente establecidos.

7. Crea un nuevo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, en adelante el Coordinador, que reemplaza a los antiguos Centros de Despacho Económico de Carga (CDECs).

La nueva ley de transmisión modifica los nombres de los Sistemas de Transmisión debido a la nueva definición de cada uno. Por lo tanto, los sistemas Troncal, Subtransmisión y Adicional, pasan a llamarse Nacional, Zonal y Dedicado respectivamente.

FACTORES DE RIESGO

Tanto por las características del mercado eléctrico como por la legislación y normativa que regula a este sector, la Sociedad no está expuesta a riesgos significativos al desarrollar su negocio principal. Sin embargo, es apropiado mencionar y considerar los siguientes factores de riesgo:

DEMORAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN

El éxito del programa de ampliaciones y nuevas obras de la red de transmisión dependerá de numerosos factores, incluyendo costo y disponibilidad de financiamiento. La construcción de nuevas instalaciones podría verse negativamente afectada por factores que comúnmente están asociados con los proyectos, incluyendo demoras en la obtención de las autorizaciones reglamentarias como las concesiones eléctricas; escasez de equipos, materiales o mano de obra, o cambios en sus precios; condiciones climáticas adversas; catástrofes naturales y circunstancias y dificultades imprevistas en la obtención de financiamiento en condiciones y tasas razonables. Cualquiera de los factores antes mencionados podría causar demoras en la conclusión parcial o total del programa de inversión de capital, como también aumentar los costos para los proyectos contemplados.

INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL Y APLICACIÓN DE NORMATIVAS Y/O POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES

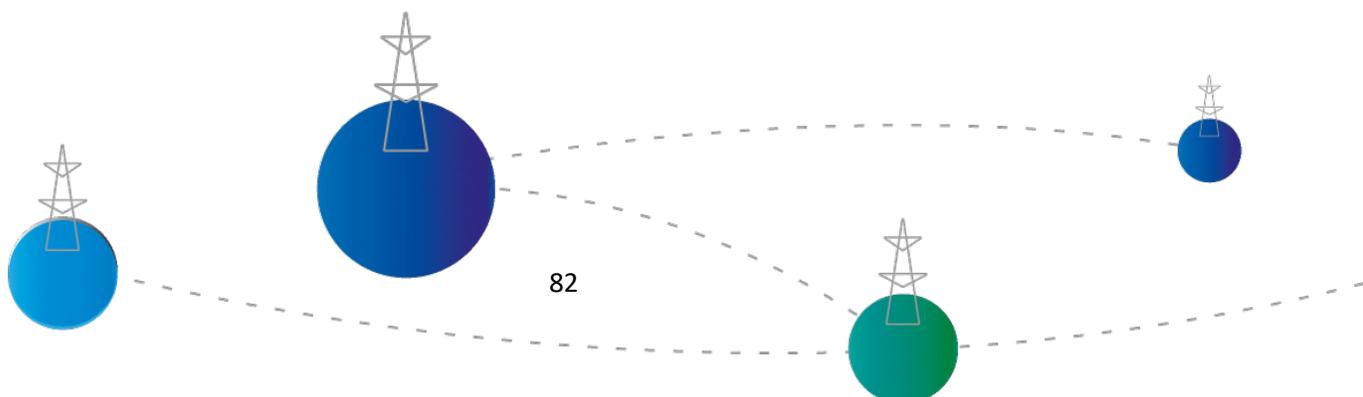
Los proyectos de Transmisora del Pacífico están sujetos a la Ley N°19.300/1994 sobre Bases Generales del Medio Ambiente (“Ley Ambiental”) y sus modificaciones posteriores. Transmisora del Pacífico podría tener el riesgo de que la tramitación de sus proyectos y permisos ambientales tomen más tiempo de lo esperado, lo que demoraría la construcción de proyectos y aumentará la posibilidad de estar afectos a multas.

RIESGO DE FINANCIAMIENTO

No contar con los flujos suficientes para desarrollar el proyecto, no le permitiría a la compañía cumplir con sus obligaciones derivadas de la asignación del proyecto ya mencionado. Sin embargo, el grupo Transelec tiene una buena y fluida relación con instituciones financieras que será de ayuda cuando se requiera financiamiento externo. Adicionalmente, los accionistas están totalmente comprometidos con el desarrollo del proyecto por lo que, de ser necesario, ellos podrían inyectar los fondos hasta que se tenga acceso a financiamiento externo.

OTROS RIESGOS

Además de lo mencionado anteriormente, la compañía se enfrenta a otros riesgos como los de ciberseguridad, legales, de mercado, de contraparte y reputacional. Durante el 2020 surge el riesgo asociado a los efectos de la pandemia Covid-19, los cuales fueron mitigados con diversas acciones, que se mantuvieron durante 2021.



10.

Declaración de Responsabilidad

transmisora del pacífico s.a.

transelec



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Tanto los Directores como el Gerente General de Transmisora del Pacífico S.A. que suscriben esta declaración se hacen responsables, bajo juramento, respecto de la veracidad de la información proporcionada en la presente Memoria anual 2021, en cumplimiento de la Norma de Carácter General N° 30, emitida por la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero.



Francisco Castro Crichton
Presidente
R.U.N.: 9.963.957-1



Rodrigo López Vergara
Director
R.U.N.: 7.518.088-8


Arturo Le Blanc (Mar 22, 2022 12:16 ADT)

Arturo Le Blanc Cerda
Director
R.U.N.: 10.601.441-8



Andrés Kuhlmann Jahn
Gerente General
R.U.N.: 6.554.568-3